

#### MISION

Promover políticas públicas que apunten al desarrollo sostenible del sector empresarial; a través del incremento de su competitividad

#### VISION

Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad

#### VALORES

Respeto, compromiso, espíritu de servicio, honestidad, responsabilidad, innovación, igualdad.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Auditoría Interna

# INFORME DE AUDITORÍA N°6/2024

“Auditoría al Viceministerio de REDIEX-Préstamo  
N°3865/OC-PR-Apoyo en Servicios de Desarrollo  
Empresarial a Empresas Exportadoras”

**Junio 2024**

**INFORME DE AUDITORÍA N°6/2024**  
**“Auditoría al Viceministerio de REDIEX-Préstamo N°3865/OC-PR-Apoyo en  
Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras”**

**ÍNDICE**

CONTENIDO		PÁGINA
N°	INFORME FINAL	1-31
1.	ORIGEN DE LA AUDITORIA	1
2.	ALCANCE DEL EXAMEN	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
4.	MARCO LEGAL	1-2
5.	PROCEDIMIENTOS	2
6.	ORGANIZACIÓN	3-10
7.	DESARROLLO DEL INFORME	
	7.1. Ejecución Presupuestaria-Actividad 10-Mejoramiento y Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras en Paraguay-Ejercicio Fiscal 2023.	11-12
	7.2. Legajos de Rendiciones de Cuentas Analizadas	12-24
	7.3. Desarrollo del Componente I-Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) para la exportación.	24-29
8.	RESUMEN DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	30
9.	CONCLUSION	30-31
10.	RECOMENDACIÓN GENERAL	31
11.	PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL	31

\*\*\*\*\*

## INFORME DE AUDITORÍA D.G.A.I. N° 06/2024

### “Auditoría al Viceministerio de REDIEX - Préstamo N°3865/OC-PR- Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras”

#### 1. ORIGEN DE LA AUDITORÍA

De conformidad al Plan y Cronograma Anual de Trabajo de Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Resolución Ministerial N°1381 de fecha 28 de octubre de 2023, en el cual se contempla la realización de Auditoría Integral a Programas y Proyectos.

#### 2. ALCANCE DEL EXAMEN

Periodo auditado : Ejercicio Fiscal 2023.

Área para examinar : Viceministerio de REDIEX

Préstamo N°3865/OC-PR- Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas”.

Gestión del Componente I del Proyecto.

##### Procesos

- ☞ Ejecución Presupuestaria del Préstamo N°3865/OC-PR
- ☞ Cumplimiento de normativas y objetivos misionales.
- ☞ Rendición de Cuentas.

El Proyecto N°3865/OC-PR cuenta con Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 realizada por la firma BDO Auditores y Consultores, en la cual procedieron a las verificaciones de la ejecución del Proyecto N°3865/OC-PR correspondiente al Ejercicio 2023.

#### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

##### 3.1 Objetivo General

☞ Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

##### 3.2 Objetivos específicos

- ☞ Verificar la ejecución presupuestaria de las operaciones provenientes del Préstamo N°3865/OC-PR y su correspondiente rendición de cuentas.
- ☞ Revisar las actividades desarrolladas por los responsables de las dependencias de REDIEX, si se ajustan a lo establecido en el Manual de Funciones aprobado por Resolución N°704/2022.
- ☞ Inspeccionar, conforme a muestra seleccionada empresas beneficiadas con el programa.

El trabajo de esta auditoría no incluye una revisión integral de todas las operaciones, por lo que este informe no puede considerarse una exposición de las posibles deficiencias y enumeración de las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

#### 4. MARCO LEGAL

##### Disposiciones Generales

- Constitución Nacional.
- Ley N°904/1963 “Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio”, modificada por las Leyes N°2.961/06 y N°5.289/14.
- Ley N°1626/2000 “De la Función Pública”.
- Ley N°1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”.
- Decreto N°2.348/99 “Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio”.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

## Dirección General de Auditoría Interna

- Decreto N°8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N°1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.
- Decreto N°42/2003 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto N°2.348/99 "Que reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio".
- Resolución CGR N°377/2016 "Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015".
- Resolución CGR N°147/2019 "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015".
- Resolución CGR N°583/2019 "Por la cual se actualiza el Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR N°146 del 25 de marzo de 2019.
- Resolución MIC N°1549/2019, del 16 de diciembre de 2019 "Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de Ministerio de Industria y Comercio – Versión I.
- Resolución MIC N°304/2020 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015".
- Resolución MIC N°347/2020 "Por la cual se establece la implementación obligatoria del MECIP 2015 en el Ministerio de Industria y Comercio".
- Resolución N°878/2021 "Por la cual se adopta el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay y se dispone el uso obligatorio por parte de la Auditoría Interna Institucional conforme a su estructura y procesos.
- Resolución MIC N°1381/2023 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

### DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

#### REDIEX

- Ley N°6218/14 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N°3865/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones) suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Proyecto "Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas" que estará a cargo del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y amplía el presupuesto general de la nación, aprobado por Ley N°6026 del 9 de enero de 2018" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
- La Resolución N°155/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 "Por la que se aprueba el Reglamento Operativo Modificado del Proyecto de Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresa Exportadoras Paraguayas – Préstamo 3865/OC-PR y sus anexos, ejecutado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) y se deja sin efecto la Resolución N°306/2020".
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas - NAGAS.
- Manual de Auditoría Gubernamental- MAGU.
- Otras Disposiciones legales relacionadas.

### 5. PROCEDIMIENTOS

- ☞ Revisión y Verificación de soportes documentales.
- ☞ Verificar que los legajos de rendiciones de cuentas se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos según Resolución CGR 605/2022, Resolución MIC N°452/2021 y Resolución MIC N°299/2023.
- ☞ Verificar si las acciones emprendidas se encuentran en el marco de lo dispuesto en el Reglamento Operativo (ROP).
- ☞ Verificación de la existencia de controles internos.



## 6. ORGANIZACIÓN

### 6.1 PLANTEL DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE REDIEX

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/FUNCION	DOCUMENTO DESIGNACIÓN
1	Rodrigo Maluff	Viceministro	Decreto N°99/2023
2	Liza Ayala	Directora de Gestión Administrativa	Resolución N°795/2022
3	Marta de los Ríos	Jefa de Rendición de Cuentas	Resolución N°795/2022
4	María Emilia Álvarez	Jefa de Sistemas de Información	Resolución N°795/2022
5	Laura Santander	Coordinadora UEP	Resolución N°1305/2019
6	José Laneri	Especialista de Plataformas Sectoriales	Resolución N°1305/2019
7	Myrna Quiñonez	Especialista Financiero Senior	Resolución N°1304/2019
8	Delia Martínez	Especialista/Monitoreo Financiero De Proyectos.	Resolución N°042/2024
9	José Guerrero	"Especialista de Adquisiciones Senior"	Resolución N°750/2020

### 6.2 ORGANIGRAMA REDIEX

El Proyecto se ejecuta mediante REDIEX, el cual poseía al inicio una organización aprobada por Resolución N°629/2019 de fecha 29 de mayo de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTIA Y COMERCIO Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N°204 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2014".

Con modificación de Estructura en fecha 13 de Julio del 2022, mediante Resolución N°704, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA Y EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - REDIEX, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La UEP (Unidad Ejecutora de Proyecto) integraba al inicio del Proyecto, funciones de apoyo proveídas por REDIEX y especialistas que prestaban servicios en los programas 3131 OCPD y 3865 OCPD, el Organigrama de funcionamiento visualizado en el Reglamento Operativo puede verse a continuación:



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

### 6.3 FUNCIONES DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS-PROYECTO

<b>COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS (CEP):</b> Instancia de carácter técnico, encargado de evaluar y seleccionar los subproyectos que apoyará el Proyecto en base a los criterios técnicos definidos en el ROP. Integrado por el Director Nacional de REDIEX y miembros nombrados por el Ministro de Industria y Comercio, referentes del Sector Privado. Se mantendrá en funciones durante la ejecución del Proyecto. De carácter AD-HONOREM.	
<b>Ítem</b>	<b>Funciones</b>
1	Aprobar, objetar o rechazar los subproyectos de cofinanciamiento de Proyecto presentados.
2	En el caso de reprogramación y/o modificación del presupuesto y/o actividades de los subproyectos aprobados y/o en ejecución, el Comité autorizará al Director Nacional de REDIEX a aprobar los cambios necesarios, hasta el 10% del monto de cofinanciamiento de los subproyectos, siempre que no afecte en lo esencial los objetivos específicos y productos de los mismos.
3	Cuando la reprogramación solicitada supera el 10% del monto de cofinanciamiento y/o modifica los productos, la misma requerirá de la aprobación del CEP.
4	Las reuniones del CEP se llevarán a cabo en base a las convocatorias vía Email desde REDIEX a todos los miembros del CEP, remitiéndose un orden del día a los miembros. Las reuniones pueden ser presenciales, virtuales o mixtas.
5	Dichas reuniones serán presididas por el Representante del Ministro y/o Director Nacional de REDIEX.
6	El Especialista Senior de Plataformas tendrá a cargo la redacción de una breve minuta de los temas tratados y resultado general de la reunión acompañados del Acta de Evaluación de Subproyectos (F-AI-08).
7	Los Especialistas Sectoriales tendrán a su cargo la presentación y defensa de los subproyectos empresariales.
8	El CEP tendrá quorum con la mitad más uno de sus miembros.
9	Cada miembro del CEP deberá emitir una evaluación sobre cada subproyecto presentado, completando la Matriz individual de Evaluación Técnica de Subproyectos el cual deberá ser firmado y entregado al Especialista Senior de Plataformas quien tendrá a su cargo la consolidación y emisión de la calificación final del proyecto en el Acta de Evaluación de Subproyecto.
10	El Acta de Evaluación del Subproyecto consiste en el documento oficial de aprobación, o rechazo de los subproyectos presentados ante el CEP; en base en los criterios de selección definidos en este ROP. Así mismo este documento se requerirá para modificaciones mayores al 10%.

<b>Coordinador Gral.-UEP</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Funciones</b>
1	Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades necesarias para inicio y la ejecución del Proyecto de Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas.
2	Elaboración del Informe Inicial del Proyecto de Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas.
3	Velar por la ejecución del Programa de Promoción de Inversiones (3131 OCPR) y del Proyecto de Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas (3865 OC/PR) una vez iniciado la implementación del proyecto.
4	Actuar como enlace permanente entre el Organismo Ejecutor y el Banco.
5	Gestionar y supervisar la aplicación de los recursos de los contratos de Préstamo 3131 y 3865.
6	Participar y coordinar los trabajos de seguimiento, durante su ejecución, así como de su evaluación intermedia y final del Programa/Proyecto.
7	Aprobar los reportes de las consultorías contratadas, incluyendo las evaluaciones intermedia y final para cada Programa/Proyecto.
8	Supervisar la selección y contratación de adquisiciones, de acuerdo a los procedimientos aplicables de cada Programa/Proyecto.
9	Solicitar la no objeción del BID en los procesos de adquisiciones y contrataciones, cuando fuera el caso, de cada Programa/Proyecto.
10	Supervisar la ejecución de los componentes de acuerdo con el cronograma previsto, y redactar informes respecto al progreso de la misma, según los requerimientos del Banco.
11	Mantener actualizado el Plan General de Ejecución, el Plan Operativo Anual y los Informes requeridos por el Banco, de acuerdo con los objetivos y componentes de cada Matriz de Resultados respectiva.
12	Participar en la definición de los requerimientos de auditoría externa de cada Programa/Proyecto.
13	Informar, capacitar, involucrar, y transmitir al personal de planta de REDIEX las actividades desarrolladas.
14	Participar en los Comités de Evaluación para contrataciones, cuando fuera designado.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Dirección General de Auditoría Interna

<b>Especialista de Monitoreo y Evaluación</b>	
Ítem	Funciones
1	Elaborar, validar y poner a consideración del Coordinador de la UEP, las matrices de riesgos del Programa y del Proyecto, y mantenerlas actualizadas.
2	Contribuir efectivamente con la elaboración de los POAs del Programa y del Proyecto para cada año.
3	Recopilar la información para la verificación de cumplimiento de indicadores durante la ejecución de los POAs vigentes.
4	Realizar el monitoreo y seguimiento de todos los componentes y actividades del Programa Promoción de Inversiones y del Proyecto Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas.
5	Proponer las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Programa y del Proyecto.
6	Participar en los trabajos de seguimiento externo del Programa y del Proyecto, durante sus ejecuciones, así como de sus evaluaciones intermedia y final.
7	Apoyar al Coordinador del Programa en la supervisión de la ejecución de los componentes de acuerdo al cronograma previsto, y redactar informes respecto al progreso de los mismos, según los requerimientos del Banco.
8	Apoyar al Coordinador del Programa en la supervisión, seguimiento y control de la ejecución de los subproyectos de cofinanciamiento aprobados, según convenio y cronograma de ejecución.
9	Participar activamente en las reuniones de las Misiones del Banco en las deliberaciones sobre los avances de implementación del Programa y del Proyecto.
10	Realizar seguimiento, control y monitoreo físico y técnico aleatoriamente de los subproyectos empresariales aprobados y ejecutados con recursos del Proyecto 3865. Particularmente, aquellos ejecutados bajo la modalidad de transferencia al sector privado.
11	Brindar asesoramiento a todas las unidades del Programa y del Proyecto en materia de seguimiento y monitoreo.
12	Apoyar a las unidades técnicas del Programa y del Proyecto, así como al personal asignado en la preparación y puesta en marcha del sistema integrado de seguimiento y monitoreo de los mismos.
13	Realizar o proponer toda actividad que contribuya al logro de los resultados del Programa y del Proyecto.
14	Revisar informes de avance y de cierre de subproyectos empresariales ejecutados con fondos del Proyecto 3865, y recomendar su aprobación o rechazo a la Coordinación General de la UEP.
15	Apoyar a los Especialistas Sectoriales en la preparación de informes de cierre de subproyectos empresariales finalizados.
16	Realizar el seguimiento in situ, a al menos de tres subproyectos empresariales financiados con recursos del Proyecto 3865.
17	Elaborar informes del Programa y del Proyecto: mensual, bimestral, semestral y final, para el Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Hacienda y para el BIC.

<b>Especialista Financiero Senior (EFS)</b>	
Ítem	Funciones
1	Apoyar en la elaboración del Informe Inicial para la declaración de elegibilidad del Proyecto 3865, y confeccionar el Manual fiduciario para el Proyecto 3865/OC-PR, de acuerdo con los términos previamente acordados con el Banco.
2	Planificar, organizar, ejecutar y controlar todas las actividades necesarias para inicio y la implementación del Proyecto de Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas.
3	Validar y elevar a consideración del Coordinador de la UEP el plan de ejecución plurianual de cada programa/proyecto (una vez implementado).
4	Validar y elevar a consideración del Coordinador de la UEP, los anteproyectos anuales de presupuestos de cada programa/proyecto, conforme a las necesidades básicas, normas y procedimientos vigentes.
5	Validar y elevar a consideración del Coordinador de la UEP el plan financiero de cada programa/proyecto, para la justificación de la solicitud de anticipos y velar por el cumplimiento del mismo.
6	Definir conjuntamente con el Coordinador de la UEP, las políticas a ser implementadas en los sectores a su cargo.
7	Apoyar en la elaboración y recomendar la aprobación del Manual de Funciones de la UEP, manual de procedimientos, e instructivos respectivos del área administrativa-financiera.
8	Mantener actualizados los Manuales Fiduciarios de cada programa/proyecto y validar las normas, políticas y procedimientos en materia de su competencia, y remitir a consideración del Coordinador de la UEP.
9	Administrar los recursos financieros de cada programa/proyecto, siguiendo los procedimientos establecidos por el Banco y las normas reglamentarias vigentes.
10	Coordinar y conducir integral y estratégicamente las actividades de la Unidad de Contrataciones de la UEP, efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan de adquisiciones.
11	Coordinar y controlar la ejecución de los procesos y actividades referentes a presupuestos anuales, contabilidad, tesorería, recursos humanos y rendiciones correspondientes de cada programa/proyecto.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Dirección General de Auditoría Interna

12	Determinar, conjuntamente con la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio y los responsables de los sectores a su cargo, los datos e informaciones que deberán generar los mismos con el fin de generar información útil para la toma de decisiones, así como el control general de las actividades de la Unidad de Contratación de la UEP.
13	Elaborar y gestionar reprogramaciones presupuestarias según corresponda ante las instancias respectivas (MIC, MH y BID).
14	Elaborar y gestionar ante la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, las distintas reprogramaciones y ampliaciones presupuestarias necesarias anualmente.
15	Control de ejecución y de saldos de Contratos de Proveedores de cada programa/proyecto y la gestión de sus Adendas si correspondiere ante el BID y el Ministerio de Industria y Comercio.
16	Confección y gestión de los contratos de cada programa/proyecto, incluyendo sus adendas.
17	Controlar y autorizar los pagos correspondientes de cada programa/proyecto.
18	Confección y control de la emisión de Ordenes de Servicios a Proveedores de cada programa/proyecto.
19	Evaluar la ejecución presupuestaria del Programa y del Proyecto, en función del cumplimiento y/o alcance de las metas y objetivos propuestos. Determinar desviaciones, analizar sus causas y proponer acciones correctivas.
20	Monitoreo permanente de los procesos contables conforme a las normativas establecidas para la administración de cada programa/proyecto.
21	Elaborar y presentar al BID y a las demás autoridades, informes financieros anuales de cada programa/proyecto.
22	Brindar a los auditores la información solicitada en los términos exigidos por el BID y tomar medidas para corregir cualquier situación que surja, preservando la calidad del control interno y la transparencia en el manejo de cuentas.

**Especialista de Adquisiciones**

Ítem	Funciones
1	Apoyar con el Informe Inicial para la implementación del Proyecto 3865/OC-PR, elaborando la Matriz de Adquisiciones, el SEPA, el Anexo Fiduciario del ROP y gestionar con el BID, la publicación del Aviso general de Adquisiciones (AGA).
2	Planificar, organizar, y ejecutar todas las actividades necesarias para inicio y la implementación del Proyecto de Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas.
3	Preparar y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones con apoyo del Equipo de la UEP y en coordinación del Banco, de acuerdo a las actividades y objetivos enunciados en cada Plan Operativo Anual respectivo y en concordancia a las definiciones y presupuestos de cada programa/proyecto.
4	Gestionar la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Programa y el Proyecto con el Banco, así como con la Dirección Nacional de Contrataciones.
5	Elaborar los documentos (Pliegos de bases y Condiciones, Solicitud de Propuesta, Grilla de Evaluación) para las adquisiciones de bienes y servicios, y contrataciones de consultores (firmas en individuos) en cumplimiento con las políticas y procedimientos de adquisiciones acordados con el Banco, aplicando en forma supletoria, siempre y cuando no se contraonga con las Políticas y normativas del Banco acordadas en el Convenio de Préstamo aprobado, las disposiciones establecidas por La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las directivas de la Contraloría Nacional de la República, así como el cumplimiento con todas aquellas leyes, normativas vigentes y aplicables a los procesos de contrataciones de bienes y servicios.
6	Elaborar, en forma conjunta con los técnicos, las especificaciones técnicas, términos de referencia y costos estimados de los procesos de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo y los establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según corresponda.
7	Mantener actualizados los sistemas de adquisición requeridos por el Banco, informando oportunamente al Especialista Financiero Senior del Programa de desviaciones en los plazos y objetivos del plan anual.
8	Gestionar y dar cumplimiento a las formalidades administrativas requeridas para los procesos de contrataciones por el Banco y; cuando no se opongan a estas, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las leyes y normativas gubernamentales vigentes.
9	Redactar Resoluciones u otros documentos requeridos para los procesos de adjudicación de contrataciones de bienes y/o servicios y gestionar su aprobación en las instancias correspondientes.
10	Apoyar al Especialista Financiero Senior en la gestión de la firma de los contratos adjudicados, incluyendo sus adendas, y el registro de los mismos en el Banco.
11	Apoyar a la UEP en la formulación de propuestas de mejoras en los procesos administrativos relacionados con las contrataciones, incluyendo: 3.2.2.5.11.1 Apoyar en la elaboración del Manual de Funciones de la UEP, manual de procedimientos, manual fiduciario, e instructivos respectivos del área administrativa financiera, según corresponda. ROP 3865 VERSION 01 de febrero de 2021 - Versión Final Página 22 3.2.2.5.11.2 Elaborar guías e instructivos para



Dirección General de Auditoría Interna

	<i>la ejecución de los llamados y convocatorias y otras actividades inherentes a contrataciones del Programa y el Proyecto, alineados a las políticas y procedimientos convenidos con el Banco.</i>
12	<i>Coordinar las acciones entre la UEP, Contrataciones Públicas y el Banco Interamericano de Desarrollo para todos los temas referidos a las Contrataciones ejecutadas por el Programa y el Proyecto.</i>
13	<i>Asesorar a los Comités de evaluación para todos los llamados realizados, cuando fuera necesario, para la correcta aplicación de las Políticas, no pudiendo formar parte de dicho Comité, guardando el debido proceso en cuanto confidencialidad; y realizar las recomendaciones pertinentes participar de la elaboración de los informes periódicos de avance y planes solicitados por el Banco, en temas relativos a su función.</i>
14	<i>Asistir al especialista financiero en la preparación de los documentos contables y financieros.</i>
15	<i>Mantener un archivo ordenado en forma cronológica, regular y digitalizada de todos los procesos de llamados y contratos del Programa y el Proyecto.</i>
16	<i>Coordinar y brindar asistencia a las actividades de adquisiciones del Programa y el Proyecto, con las actividades de adquisiciones con la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio.</i>

<b>Especialista financiero junior</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Funciones</b>
1	<i>Colaborar en la elaboración del Informe Inicial del Proyecto 3865/ OC-PR, previa a su implementación.</i>
2	<i>Ejecutar todas las actividades necesarias para la implementación del Proyecto de Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas.</i>
3	<i>Elaborar el plan de ejecución plurianual de cada programa/proyecto, mantenerlos actualizados, en conjunto con la Especialista Financiero Senior.</i>
4	<i>Elaborar los anteproyectos anuales de presupuestos del Programa y del Proyecto, conforme a las necesidades básicas, normas y procedimientos vigentes.</i>
5	<i>Brindar asesoramiento y asistencia técnica al Especialista Financiero Senior de la UEP en las áreas de financieras y contables.</i>
6	<i>Preparar rendiciones de cuentas y reposición de fondos periódicas al BID del Programa y el Proyecto.</i>
7	<i>Control y preparación mensual de los saldos de las conciliaciones bancaria de cada Programa/Proyecto.</i>
8	<i>Manejar, controlar y actualizar periódicamente el Sistema de Gestión del Programa e implementar su uso en el Proyecto 3865/OC-PR, de forma que estén disponibles, para cualquier revisión y/o evaluación posterior.</i>
9	<i>Colaborar en la elaboración y conciliación de los Informes Financieros semestrales para cada Programa/Proyecto, de acuerdo a las normativas nacionales y a los requerimientos del Banco.</i>
10	<i>Apoyar en el control y resguardo de las Pólizas de Seguros y Garantías Bancarias.</i>
11	<i>Apoyo durante las auditorías externas de los Programas y del Proyecto, para la entrega de documentos de respaldos solicitados por los Auditores Externos.</i>
12	<i>Apoyo en el seguimiento a las documentaciones pendientes de tramitación, en las instituciones relacionadas a cada programa/proyecto, como el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, BID, etc.</i>
13	<i>Manejar un Sistema de Archivo cronológico, regular y digitalizado de los documentos de pagos y contratos de cada programa/proyecto.</i>
14	<i>Control de saldos de contratos de Proveedores.</i>

<b>Especialista de monitoreo financiero de proyectos</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Funciones</b>
1	<i>Brindar asesoramiento, asistencia técnica y financiera a las Entidades Beneficiarias en el proceso de la ejecución, seguimiento y rendición de cuentas de los subproyectos de cofinanciamiento aprobados y que cuentan con Convenios firmados y registrados.</i>
2	<i>Monitorear los subproyectos en la gestión administrativa y financiera; y proponer las acciones correctivas necesarias para el cumplimiento de los mismos.</i>
3	<i>Confeccionar y gestionar ante la Secretaria General del Ministerio de Industria y Comercio, las Resoluciones de aprobación de las transferencias al sector privado de subproyectos que hayan sido aprobados en cuanto a cumplimiento de los objetivos, productos, rendiciones y demás recaudos legales pertinentes.</i>
4	<i>Verificar y analizar las documentaciones recibidas las rendiciones de cuentas financieras de los distintos subproyectos en conformidad con lo establecido en el Reglamento Operativo del Proyecto. Preparar la solicitud de los subproyectos, previa rendición de cuentas aprobada por los responsables de hacerlo, a ser enviada y gestionada en la Administración del Ministerio de Industria y Comercio.</i>
5	<i>Gestionar y hacer un seguimiento periódico ante la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, de las transferencias al sector privado, para los distintos subproyectos ejecutados.</i>

Dirección General de Auditoría Interna

6	Preparar informes periódicos para la UEP y el BID, sobre avances en las ejecuciones financieras de los distintos subproyectos, comparando lo presupuestado con lo pagado y las causales de la falta de ejecución si los hubiere. Contrastar este reporte con el Encargado de Evaluación y Seguimiento, a fin de completar la información con los reportes técnicos sobre los resultados obtenidos en cada uno de ellos.
7	Manejar un Sistema de Archivo cronológico y regular de los documentos de rendiciones de Cuentas de los subproyectos, como asimismo de los Convenios firmados por cada uno de ellos.
8	Realizar el escaneo de todos los documentos relacionados a los distintos subproyectos ejecutados y consolidar un archivo digital, disponible para las futuras revisiones y evaluaciones externas.
9	Manejar, controlar y actualizar periódicamente el Sistema de Gestión de subproyectos, para que la base datos esté disponible para futuras revisiones y/o evaluaciones posteriores al cierre.

<b>Comunicador Social</b>	
Ítem	Funciones
1	Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades necesarias para la difusión de los logros alcanzados por los sectores priorizados y por el Proyecto.
2	Elaborar el Plan Anual del área de Comunicación y presentarlos su superior para las aprobaciones correspondientes.
3	Coordinar el diseño de los materiales promocionales para la difusión del Proyecto y subproyectos.
4	Redactar materiales informativos para su divulgación por los medios de comunicación social de circulación nacional o internacional, a través del boletín electrónico mensual y del sitio web institucional, entre otros canales, que permitan dar a conocer todas las actividades realizadas por REDIEX.
5	Recopilar datos en todas las Direcciones de REDIEX, y elaborar textos informativos con sus distintos formatos según el canal que será utilizado (gacetillas, entrevistas y columnas en distintos medios de prensa).
6	Apoyar en la actualización de la página web de REDIEX.
7	Planificar y coordinar los eventos (cursos, talleres, seminarios, reuniones, inauguraciones, etc.) en el marco del Proyecto. Incluyendo la verificación de los servicios proveídos en este marco.
8	Promocionar el Proyecto en áreas y sectores definidos y priorizados; difundir los resultados y alcances de los subproyectos empresariales implementados con fondos del Proyecto.
9	Realizar la cobertura de actividades vinculadas con todos las direcciones de REDIEX a fin de recoger información válida para las informaciones destinadas a los medios de comunicación masiva y también material gráfico que ilustrará los boletines y pasaran a formar parte de un banco electrónico de fotografías.
10	Realizar las gestiones pertinentes con los medios de comunicación social para lograr la participación periodística en espacios noticiosos generales y especializados, entrevistas en programas en distintos medios de comunicación.
11	Solicitar la cobertura de prensa a actividades relacionadas con los eventos organizados y/o con participación de REDIEX.
12	Coordinar con todas las dependencias de la institución las informaciones de interés que se deben difundir, para otros organismos en especial al sector exportador e inversor y el público en general, cuidando de que las mismas beneficien a las gestiones de la institución y reflejen la intención de la dependencia informante, conforme a las normas institucionales.

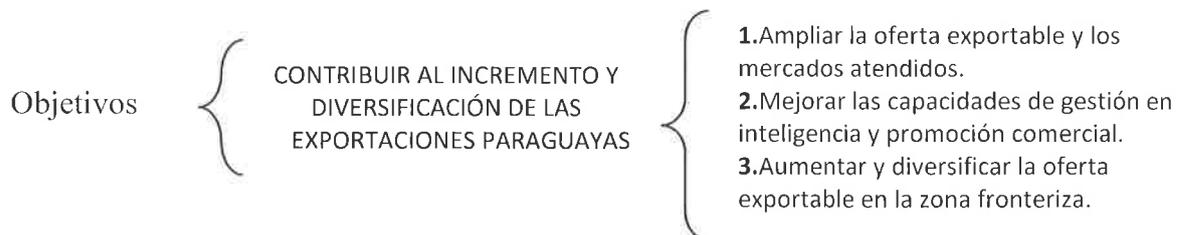
<b>Especialista Senior de Plataformas Sectoriales (ESPS).</b>	
Ítem	Funciones
1	Apoyar el diseño, el desarrollo y la gestión de propuestas de subproyectos para mejorar la competitividad de las empresas, con miras a la exportación de sus productos o el ingreso en cadenas productivas exportadoras; esto incluye, pero no se limita a: 3.2.2.9.1.1 Revisión del diseño de los subproyectos. 3.2.2.9.1.2 Evaluación de cumplimiento de requisitos técnicos del ROP en cuanto al procedimiento de transferencia al sector privado. 3.2.2.9.1.3 Acompañamiento en la presentación de los subproyectos al Comité de Evaluación de Subproyectos. 3.2.2.9.1.4 Seguimiento técnico de la ejecución de los subproyectos en todas sus fases.
2	Apoyar a la implementación del componente 3 del Proyecto en cuanto al diseño e implementación de subproyectos en la zona de Alto Paraná; y su difusión.
3	Participar en la Difusión del Programa/Proyecto, así como en la presentación de resultados, cuando se requiera.
4	Promover la articulación con otros programas y proyectos relacionados al sector a fin de buscar la complementariedad y el apoyo entre las mismas, generando alianzas estratégicas tanto con las instituciones y gremios locales, como con organizaciones y entidades de cooperación internacionales.
5	Apoyar al funcionamiento de las Plataformas, supervisar y orientar las tareas de los Especialistas Sectoriales.
6	Reportar en forma sistemática y periódica los avances de las Plataformas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

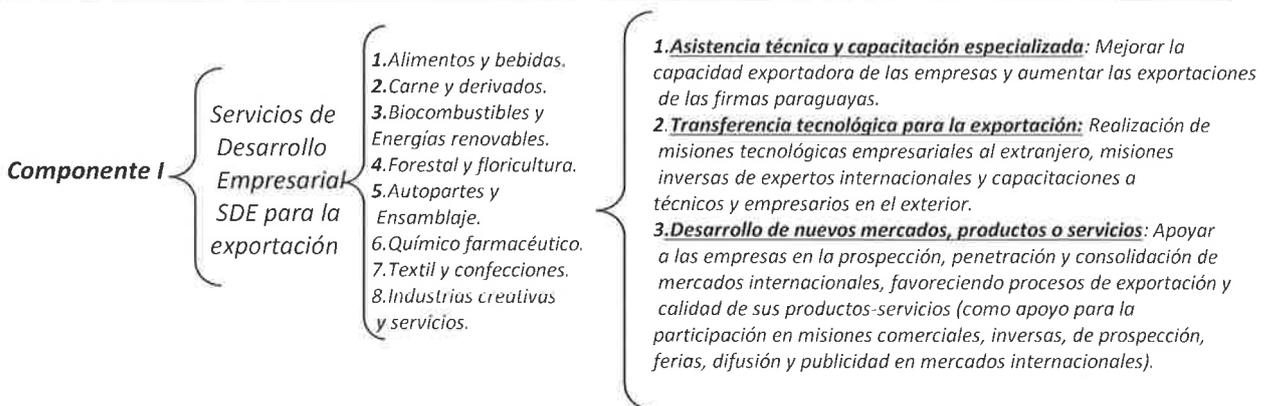
Dirección General de Auditoría Interna

<b>Especialista Sectorial</b>	
Ítem	Funciones
1	Promocionar el Proyecto en áreas y sectores definidos y priorizados; difundir los resultados y alcances de los proyectos empresariales implementados con fondos del Proyecto.
2	Coordinar, supervisar, asesorar y acompañar a las empresas potencialmente beneficiarias en el diseño y presentación de proyectos empresariales relevantes con miras a mejorar las exportaciones, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento Operativo del Programa.
3	Dar seguimiento a la correcta y oportuna ejecución de los distintos proyectos empresariales asignados al consultor.
4	Monitorear, evaluar y reportar la implementación de los mismos y el logro de los objetivos propuestos, así como las dificultades encontradas y ajustes necesarios a los proyectos empresariales.
5	Coordinar, supervisar, asesorar y acompañar a las empresas beneficiarias, en los procesos de contrataciones y adquisiciones de los proyectos empresariales ejecutados bajo la modalidad de Transferencias de Recursos al Sector privado; incluyendo las siguientes actividades, pero no limitándose a: 3.2.2.10.5.1 Apoyo a la elaboración de Términos de referencia, especificaciones técnicas, pliegos de bases y condiciones para las contrataciones y/o adquisiciones. ROP 3865 VERSION 01 De Febrero De 2021 - Versión Final Página 26 3.2.2.10.5.2 Dar seguimiento a las actividades establecidas en base al cronograma de ejecución del proyecto empresarial en cuestión.
6	Supervisar, asesorar, y acompañar a las empresas beneficiarias, en los procesos de rendición técnica y financiera de los proyectos empresariales ejecutados bajo la modalidad de Transferencias de Recursos al Sector privado, así como los ejecutados bajo la administración del Proyecto 3865, incluyendo las siguientes actividades, pero no limitándose a: 3.2.2.10.6.1 Revisar y aprobar informes de avance, de las actividades ejecutadas en el marco de los proyectos empresariales. 3.2.2.10.6.2 Monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los proyectos empresariales. 3.2.2.10.6.3 Apoyar en la preparación de las rendiciones financieras y de informes finales de los proyectos empresariales ejecutados.

**6.4 EJE PROGRAMÁTICO DEL PROYECTO**



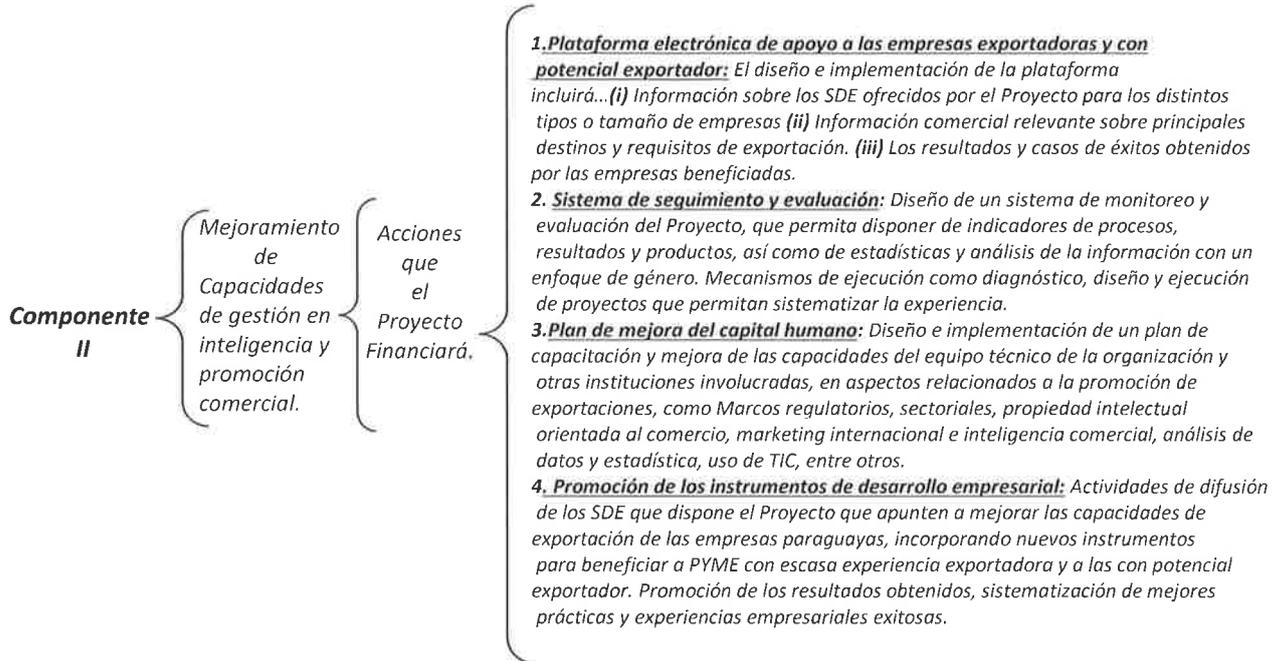
**Para alcanzar los objetivos indicados, el Proyecto comprende de los siguientes componentes:**



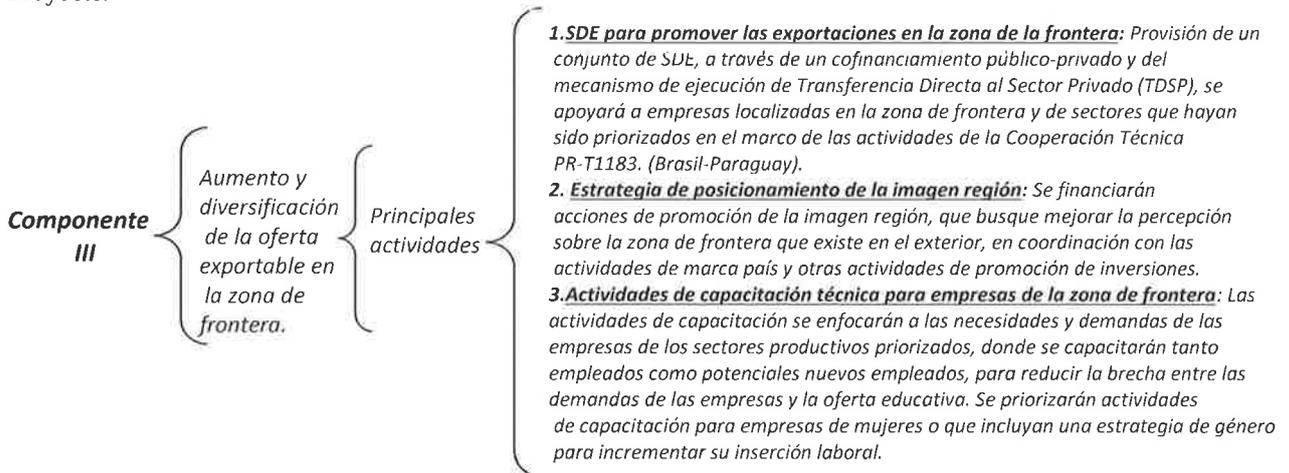
**Objetivo del Componente I:** Potenciar el esfuerzo exportador de las empresas paraguayas para ampliar la canasta de exportación, incorporando nuevos productos o servicios y llegando a nuevos mercados, agregándole valor a las ventas externas tradicionales, mediante la provisión de un conjunto de Servicios de Desarrollo Empresarial innovadores, que permitan consolidar lo realizado en el Programa y llegar a nuevas empresas, en particular a las PYME.



Dirección General de Auditoría Interna



**Objetivo del Componente II:** Fortalecimiento de las capacidades de REDIEX relacionadas con gestión en inteligencia y promoción comercial, con la finalidad de facilitar la entrega de más y mejor información a las empresas beneficiadas, difundir los instrumentos y resultados de apoyo al sector empresarial y mantener un sistema de monitoreo y evaluación del Proyecto.



**Objetivo del Componente III:** Generar acciones piloto que conduzcan al aumento y diversificación de la oferta exportable, una mayor integración de las empresas paraguayas con las extranjeras y un incremento en la atracción de inversiones requeridas para la exportación en la zona fronteriza del país, mediante la descentralización de SDE.



Dirección General de Auditoría Interna

**7. DESARROLLO DEL INFORME**

**7.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - ACTIVIDAD 10 - MEJORAMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL A EMPRESAS EXPORTADORAS EN PARAGUAY - EJERCICIO FISCAL 2023.**

El Presupuesto aprobado para la Actividad 10 - Mejoramiento y Desarrollo Empresarial Empresas Exportadoras en Paraguay fue de Gs. 13.692.472.000 (GUARANIES TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL), se visualiza modificación presupuestaria con una disminución de Gs. 1.042.692.609 (GUARANIES UN MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE), quedando como presupuesto ajustado Gs. 12.649.779.391 (GUARANIES DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO).

**CUADRO N° 1**

**Proy./Act. 10 Mejoramiento y Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras en Paraguay**

Grupo de Gastos	Descripción	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Ajustado	Porcentaje
145	Honorarios Profesionales	773.040.000	-414.000.000	359.040.000	3%
231	Pasajes	525.000.000	-225.000.000	300.000.000	2%
232	Viáticos y Movilidad	640.000.000	-200.000.000	440.000.000	3%
261	De Informática y Sistemas Computarizados	0	112.000.000	112.000.000	1%
262	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	0	0	0	0%
265	Publicidad y Propaganda	620.000.000	-620.000.000	0	0%
266	Consultorías, Asesorías e Investigaciones	4.068.932.000	-315.456.200	3.753.475.800	30%
268	Servicios de Comunicaciones	850.500.000	-850.500.000	0	0%
281	Servicio de Ceremonial	215.000.000	-215.000.000	0	0%
879	Transferencias de Capital al Sector Privado Varias	6.000.000.000	1.685.263.591	7.685.263.591	61%
<b>TOTALES</b>		<b>13.692.472.000</b>	<b>-1.042.692.609</b>	<b>12.649.779.391</b>	<b>100%</b>

Fuente Reporte SICO/SIAF

Tal como observamos en el cuadro expuesto y en el gráfico presentado a continuación, los objetos de gastos con mayores asignaciones fueron el 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones con un 30% y el 879 – Transferencias de Capital al Sector Privado Varias con un 61% del presupuesto total asignado al Proyecto/Act. 10 – Mejoramiento y Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras en Paraguay.

Se observa además que en todas las líneas de gastos se hicieron modificaciones al Presupuesto aprobado, por lo que se sugiere analizar esta situación con debida anticipación para siguientes planificaciones.

**GRÁFICO N°1**

Participación de Gastos, expresados en porcentaje (%)–Proyecto/Actividad 10-Mejoramiento y Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras en Paraguay–Ejercicio Fiscal 2023.



Dirección General de Auditoría Interna



Fuente Reporte SICO/SIAF

**ANALISIS DE LOS MONTOS EJECUTADOS Y PAGADOS:**

O.G.	Descripción	Presupuesto Vigente	Obligado	%	Pagado	%
145	Honorarios Profesionales	359.040.000	359.040.000	100%	359.040.000	100%
231	Pasajes	300.000.000	154.191.201	51%	154.191.201	100%
232	Viáticos y Movilidad	440.000.000	269.533.604	61%	269.533.604	100%
261	De Informática y Sistemas Computarizados	112.000.000	96.900.000	87%	96.900.000	100%
266	Consultorías, Asesorías e Investigaciones	3.753.475.800	3.570.079.800	95%	3.570.079.800	100%
879	Transferencias de Capital al Sector Privado Varias	7.685.263.591	7.585.734.893	99%	7.356.831.115	97%
<b>TOTALES</b>		<b>12.649.779.391</b>	<b>12.035.479.498</b>		<b>11.806.575.720</b>	

Fuente Reporte SICO/SIAF

Tal como podemos observar en el cuadro expuesto, los objetos de gastos con mayor ejecución fueron el 145- Honorarios Profesionales con un 100%, el 879 – Transferencias con el 99%, y el 266 – Consultorías, Asesorías e Investigaciones con el 95%, siguen con menor ejecución el 231 – Pasajes con 51% y el 232 – Viáticos y Movilidad con un 61%. Se observa que sólo el Objeto de Gasto 879 – Transferencias quedó con una deuda flotante del 3%.

**7.2. LEGAJOS DE RENDICIONES DE CUENTAS ANALIZADAS:**

Procedimos a solicitar los documentos que respaldan las erogaciones de los Objetos de Gastos tomados como muestra. La selección se realizó en base a los Egresos del Mayor de Cuentas correspondiente al Periodo 2023.

O.G.	STR N°	Empresa	Monto
879 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	39.916	LA MISERICORDIA S.A.	514.810.465
	41.369	FRIGORIFICO GUARANI	514.810.465
	56.571	TGL FOODS S.A.	516.414.750
	57.815	E.B.S.A. ENO BRONSTRUP S.A.	484.557.029
	<b>TOTAL, Gs.</b>		<b>2.030.592.744</b>



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Dirección General de Auditoría Interna

Total, muestra analizada Gs. 2.030.592.744 (Guaraníes Dos mil treinta millones quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y cuatro) que representa el 26 % del total obligado en el Nivel 879 – “Transferencias de Capital al Sector Privado Varias”.

**7.2.1. Verificación de las Rendiciones de Cuentas**

Hemos procedido a la verificación del cumplimiento de la Resolución CGR N°605/2022, Resolución N°452/2021 y Resolución N°299 de fecha 20 de febrero de 2023 “Por la cual se aprueba la Guía Básica de Soporte Documentario de Revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas para las etapas de Obligación Contable, Pagos y Rendiciones de Cuentas, sujetos al control de la Contraloría General de la República”.

**Objeto del Gasto 879 – “Transferencias de Capital al Sector Privado Varias”**

El procedimiento lo hemos realizado sobre 4 (cuatro) Solicitudes de Transferencia de Recursos - STR, relativos a pagos, en el marco del “PROYECTO DE APOYO EN SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL A EMPRESAS EXPORTADORAS PARAGUAYAS” PRÉSTAMO BID 3865/OC-PR, ejecutadas a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industrias y Comercio, valor total Gs. 2.030.592.744 (Guaraníes Dos mil treinta millones quinientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y cuatro).

GUÍA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS					
RUBRO 800 - TRANSFERENCIAS		O.G. 879			
		STR. N° 39.916	STR. N° 41.369	STR. N° 56.571	STR. N° 57.815
1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR)	✓	✓	✓	✓
2	Comprobante de Pago	✓	✓	✓	✓
3	Factura Crédito, Otros: CCT, Formulario 500 IRE Gral. 2022, Disponibilidad Presupuestaria	✓	✓	✓	✓
4	Contratos, Convenios u otro similar.	✓	✓	✓	✓
5	Resolución que autoriza la transferencia. En la misma se autoriza a la firma del Convenio.	✓	✓	✓	✓
6	Solicitud del Beneficiario	✓	✓	✓	✓
7	Disposición legal y/o administrativa de reconocimiento de las personas físicas, asociaciones, comisiones, entidades educativas e instituciones sin fines de lucro.	N/A	N/A	N/A	N/A
8	Rendición de cuentas de los beneficiarios con documentos de respaldo.	✓	✓	✓	✓
9	Se debe determinar y detallar en el acto administrativo emitido, la Entidad beneficiaria, el monto total y/o parcial de las transferencias que estarán o no afectadas por los procesos de contratación como así también otras transferencias que consideren pertinentes.	✓	✓	✓	✓
10	Copia del Acta de Constitución	✓	✓	✓	✓
11	Copia de documentos de elección de autoridades	✓	✓	✓	✓
12	Fotocopia de CI del Presidente o Titular y Tesorero de la Entidad	✓	✓	✓	✓
13	Planilla de Rendición de Cuentas - ANEXO B-01-01 A con acuse de presentación a la CGR	✓	✓	✗	✓
14	Documentos de respaldos expuestos en la Planilla de Rendición de Cuentas ANEXO B-01-01 A	✓	✓	✗	✓
15	Planilla de comparación de ofertas sobre adquisiciones realizadas.	N/A	N/A	N/A	N/A
16	Notas de Presupuestos (si el bien o servicio supera el monto establecido en la normativa vigente) mínimo tres.	N/A	N/A	N/A	N/A
17	Swicht bancario por transferencias internacionales.	N/A	N/A	N/A	N/A
18	Comprobantes de retención por servicio en el exterior (Resolución N° 76/2020 de fecha 28/12/2020 del MIVSET).	N/A	N/A	N/A	N/A
19	FORC 02 - SICO	✓	✓	✓	✓
20	Recibo de Dinero o Informe del sistema SIAF/SITE de transferencia de fondos	✓	✓	✓	✓
Otras exigencias no previstas en el presente Objeto de Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa vigente para el Ejercicio Fiscal analizado.					
21	Dictamen Jurídico	✓	✓	✗	✓
	Nota de No Objeción del BID	✓	✓	✗	✓
	Informe Final Proyecto	✓	✓	✓	✓
<b>Referencia de tildes</b>		<b>Importe de la Traslencia</b>			
✓	Documento visualizado	514.810.465	514.810.500	516.414.750	484.557.029
✗	Documento no visualizado				
N/A	No Aplicable				

✓	Documento visualizado
✗	Documento no visualizado
N/A	No Aplicable

Importe de la Traslencia 514.810.465 514.810.500 516.414.750 484.557.029

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Dirección General de Auditoría Interna

Del análisis realizado a los legajos de rendiciones de cuentas verificados, hemos constatado las siguientes observaciones:

**Observaciones STR N° 39.916**  
**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - LA MISERICORDIA S.A. (Comercialización de Productos Agropecuarios Import. – Export.) PROYECTO RX 92/2022.**

**Observación de Control Interno N°1 – OCI N°1**

⇒ Datos expuestos en Formulario ANEXO B-01-01 A, figuran incorrectamente.

Se observan datos consignados en el Formulario ANEXO B-01-01 A, que fueron expuestos incorrectamente. Además de los montos de las facturas señaladas en rojo en el cuadro, también la fecha de la Factura N°2COMF/2322 figura 05/09/2022, debiendo ser tal como señalamos en el cuadro 05/07/2022.

Documentos expuestos como Rendición de Cuentas-Justificativo Aporte Program						Importe consignado en Formulario Anexo B-01-01 A
Proveedor	Factura N°	Fecha	Importe EUR cofinanciado	TC Euro - BCP	Importe Gs.	
SIAL	2COM F/2322	5/7/2022	66.465,00	7027,41	467.076.805,65	<b>456.235.117,00</b>
	2COM F/7266	2/10/2022	6.782,00	7048,89	47.805.571,98	<b>58.575.348,00</b>
<b>Total</b>			<b>73.247,00</b>		<b>514.882.377,63</b>	<b>514.810.465,00</b>

Imagen: ANEXO B-01-01 A Rendición de Cuentas.

b.2) GASTOS MISIONALES									
FACTURA	2COM F/2322	5/9/2022	n/a	n/a	COMEXPOSRUM SIAL PARIS 2022	Arriendo espacio stand feria SIAL	267	456.235.117	
FACTURA	2COM F/7266	2/10/2022	n/a	n/a	COMEXPOSRUM SIAL PARIS 2022	Arriendo espacio stand feria SIAL	267	58.575.348	La diferencia en la factura fue pagada con contrapartida
<b>TOTAL GASTOS MISIONALES (24)</b>								<b>514.810.465</b>	
<b>TOTAL GASTOS (25)</b>								<b>514.810.465</b>	
<b>SALDO A RENDIR (26)</b> (Ítem 12 - Ítem 25)								<b>0</b>	

**C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)**

**FIRMA DEL PRESIDENTE O TITULAR**  
Firma, sello y aclaración  
*[Firma]*  
**LA MISERICORDIA S.A.**  
RUC: 30076872-9

**TESORERO ADMINISTRADOR**  
Firma, sello y aclaración  
*[Firma]*  
**C. Aracely Torres**  
Gerente Administrativo  
**La Misericordia S.A.**

**CONTADOR REGISTRADO**  
*[Firma]*  
**LA MISERICORDIA S.A.**  
RUC: 30076872-9

**NOTA: LA PRESENTE PLANILLA TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

La constancia de presentación del formulario Anexo B-01-01 A "Rendición de Cuentas", a la Contraloría General de la República, no constituya un examen de la rendición de cuentas presentada. El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y disposiciones legales establecidas.

Es importante aclarar que se observa cumplimiento al tope establecido en la Resolución N°888, Aporte Programa 3865/OC-PR REDIEX de Gs. 514.810.465 (Guaraníes Quinientos catorce millones ochocientos diez mil cuatrocientos sesenta y cinco), por lo que se tomó parte de la factura N° 2COM F/7266.

*[Firmas manuscritas]*



Dirección General de Auditoría Interna

**DESCARGO**

La presentación del formulario B-01-01 A, en la CGR, es realizada por la empresa beneficiaria del subproyecto, posterior a la presentación de la rendición de cuentas al Proyecto 3865/OC-PR y por último al Ministerio de Industria y Comercio, debido a que la forma de pago es el reembolso de gastos. Se comunicará por correo electrónico al beneficiario el error en los datos consignados en su planilla a fin de que puedan realizar la rectificación en la instancia correspondiente.

**EVALUACION DEL DESCARGO**

En base al Descargo presentado por el área responsable del proceso auditado, este Equipo Auditor se ratifica en la observación mencionada.

**RECOMENDACIÓN**

Los responsables del proceso observado deberán fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las transacciones realizadas en el marco del Proyecto 3865/OC-PR. Dar estricto cumplimiento a las disposiciones y normativas vigentes que las rigen.

Las rendiciones de cuentas presentadas por los beneficiarios del Proyecto deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

- Se solicita rectificar el formulario ANEXO B-01-01 A y presentar a las instancias correspondientes.

**Observación de Control Interno N° 2 – OCI N° 2**

⇒ Facturas presentadas como justificativos de gastos no especifican en su descripción "Proyecto 3865 OCPR".

**Aporte Programa 3865/OC-PR REDIEX:** Hemos constatado según verificaciones a las rendiciones de cuentas según Formulario ANEXO B-01-01 A, facturas que no cumplen con lo establecido en el Reglamento Operativo – Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras (3865/OC/PR), específicamente en el ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos: que menciona cuanto sigue ... y que tengan en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción "Proyecto 3865 OC-PR", o sello con dicha inscripción en el original.

Proveedor	Factura N°	Fecha	EUR
COMEXPOSIUM SIAL	2COM F/2322	5/7/2022	66.465,00
COMEXPOSIUM SIAL	2COM F/7266	2/10/2022	6.782,00
<b>Totales,</b>			<b>73.247,00</b>

*Imagen: Facturas presentadas como justificativos Aporte Programa 3865/OC-PR REDIEX.*



### SIAL

RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - R

**SIAL PARIS 2022 - REPORT 2020**

LA MISERICORDIA S.A.  
Montañedo a 700 mts. De Cnel. Marilho  
LUQUE  
Central  
PARAGUAY

FACTURE N° INVOICE NO: 2019690 CLIENT CUSTOMER: 17064

DESCRIPTION	QUANTITE	UNITE	PREL	FAIR	TVA
Surveillance à partir de 1er mai 2022	150.00		310.00	49.160.00	0
Rare area from May 1st, 2022					
3 faces (suyetes)	150.00		92.00	13.603.00	0
Jupen sides					
Pack Premier	1.00		1.680.00	1.680.00	0
Sous-total des coûts éligibles au versement de l'impôt				64.880.00	0
Décret n° 3622/170 du 16 mars 2022					
Assurance automatique (taxe 80 EUR) à 5	150.00		5.00	750.00	0
Automatic insurance (taxe 80 EUR) à 5					
Nettoyage obligatoire	150.00		1.00	715.00	0
Stand cleaning					
<b>à reporter :</b>					<b>86.485.00</b>

Total HT: 73 247.00  
Total TVA: 0.00  
TOTAL GENERAL: 73 247.00 EUR

TVA RECUPERABLE: 86 485.00 EUR

### SIAL

RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES - R

**SIAL PARIS 2022 - REPORT 2020**

LA MISERICORDIA S.A.  
Montañedo a 700 mts. De Cnel. Marilho  
LUQUE  
Central  
PARAGUAY

FACTURE N° INVOICE NO: 2019690 CLIENT CUSTOMER: 17064

DESCRIPTION	QUANTITE	UNITE	PREL	FAIR	TVA
Nettoyage obligatoire	170		4.00	72.414.00	0
Stand cleaning				833.00	0
Les primes d'assurances sont facturées au nom et pour le compte de COMEXPOSIUM ASSURANCES, en vertu d'un mandat. * Exonération TVA, art. 201 C 2° du CGI / The insurance premiums are invoiced in the name and for the account of COMEXPOSIUM ASSURANCES. * VAT exemption - Article 201C2° of the CGI.					
Autocajudabon de la TVA / VAT Reverse charge					
In the event of late payment, the debtor shall be liable to pay a lump-sum of 4% surcharge for recovery costs (Art D441-5 Code de Commerce). See also a final prior formal notice. Any amount not paid at the due date stated here below, shall also result in penalties equal to three (3) times the legal highest rate, which will begin to run the day after the due date stated on the invoice.					
<b>à reporter :</b>					<b>86 485.00</b>

Total HT: 73 247.00  
Total TVA: 0.00  
TOTAL GENERAL: 73 247.00 EUR

TVA RECUPERABLE: 86 485.00 EUR

**DESCARGO**

Según lo estipulado en el Reglamento Operativo en el ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos "los comprobantes respaldatorios de gastos deberán contener en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción del Proyecto 3865/OC-PR o sello con dicha inscripción. Las facturas electrónicas presentadas por nuestro beneficiario corresponden a las emitidas por la organización de las ferias SIAL PARIS 2022 (Francia), la misma cuenta con campos y espacios específicos a ser llenados de acuerdo a su legislación local, lo que dificulta la inscripción o denominación solicitada por el ROP, sin embargo, para salvaguardar esta situación la empresa solicito que dichas facturas lleven la inscripción de REDIE X en la parte superior izquierda de las mismas.

Ante la situación planteada, nos comprometemos a que todas las facturas internacionales presentadas por nuestro beneficiario y que no contengan la denominación de este Proyecto, sean selladas por el UEP con la denominación "Proyecto 3865/OC-PR".

**EVALUACION DEL DESCARGO**

En base al Descargo presentado por el área responsable del proceso auditado, este Equipo Auditor se ratifica en la observación mencionada.

*[Handwritten signatures and initials]*



Dirección General de Auditoría Interna

**RECOMENDACIÓN**

Los responsables del proceso auditado deberán implementar las medidas necesarias a fin de realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento Operativo del Proyecto en caso de no poder cumplir cabalmente con lo establecido en el mismo.

Las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas deben ser fiel reflejo de lo establecido en la reglamentación mencionada.

**Observaciones STR N°41.369**

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - FRIGORÍFICO GUARANÍ SACI - PROYECTO RX 96/2022.**

**Observación de Control Interno N°3 – OCI N°3**

- ⇒ Factura presentada como justificativo de gasto no especifica en su descripción que es efectuada en el marco del "Proyecto 3865 OCPR".

**Aporte Programa 3865/OC-PR REDIEIX:** Factura visualizada expuesta como rendición de cuentas – gasto justificativo del Programa- no cumple con lo establecido en el Reglamento Operativo – Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras (3865/OC/PR), específicamente en el ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos: que menciona cuanto sigue ... y que tengan en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción "Proyecto 3865 OC-PR", o sello con dicha inscripción en el original.

Documentos expuestos como Rendición de Cuentas				Importe Gs.abonado por el Programa
Proveedor	Factura N°	Fecha	Importe EUR	
Juice! Exhibition full service	RE497	2/9/2022	79.561,64	514.810.500,00
<b>Total</b>			<b>79.561,64</b>	<b>514.810.500,00</b>

**DESCARGO**

Según lo estipulado en el Reglamento Operativo en el ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos "los comprobantes respaldatorios de gastos deberán contener en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción del Proyecto 3865/OC-PR o sello con dicha inscripción original. La factura electrónica presentada por nuestro beneficiario corresponde a la emitida por el proveedor Juice Exhibition full service (Alemania), la misma cuenta con campos y espacios específicos a ser llenados de acuerdo a su legislación local, lo que dificulta la inscripción o denominación solicitada por el ROP.

Ante la situación planteada, nos comprometemos a que todas las facturas internacionales presentadas por nuestro beneficiario y que no contengan la denominación de este Proyecto, sean selladas por el UEP con la denominación "Proyecto 3865/OC-PR".

*(Handwritten signatures in blue ink)*



Dirección General de Auditoría Interna

**EVALUACION DEL DESCARGO**

En base al Descargo presentado por el área responsable del proceso auditado, este Equipo Auditor se ratifica en la observación mencionada.

**RECOMENDACIÓN**

Los responsables del proceso auditado deberán implementar las medidas necesarias a fin de realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento Operativo del Proyecto en caso de no poder cumplir cabalmente con lo establecido en el mismo.

Las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas deben ser fiel reflejo de lo establecido en la reglamentación mencionada.

**Observaciones STR N°56.571**

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - TGL FOODS S.A. - Promoción de empresas exportadoras de agroalimentos in natura y procesados en el mercado global- PROYECTO RX 103/2022.**

**Observación de Control Interno N°4 – OCI N°4**

⇒ Documentos no visualizados en Legajo de Rendición de Cuentas:

Del análisis realizado según check list en cumplimiento a la Resolución CGR N°602/2022 y a la Resolución MIC N°299 "Guía Básica de Soporte Documentario de Revisión de las Rendiciones de cuentas", no visualizamos en el legajo correspondiente a la STR N°56.571, los siguientes documentos:

Ítem 13	Planilla de Rendición de Cuentas - ANEXO B-01-01 A con acuse de presentación a la CGR
Ítem 14	Documentos de respaldos expuestos en la Planilla de Rendición de Cuentas ANEXO B-01-01 A
Ítem 21	Dictamen Jurídico Nota de No Objeción del BID

Correspondiente al ítem 14 aclaramos que hemos observado en el Legajo analizado las documentaciones expuestas en las Planillas de Rendición de Cuentas del Beneficiario – Aporte del Programa y Aporte Empresarial, lo que no hemos observado es el ANEXO B-01-01 A, Rendición de Cuentas del Beneficiario.

**DESCARGO**

1- Planilla de Rendición de Cuentas ANEXO B-01-01-A con acuse de presentación a la CGR. Se adjunta al presente.

2- Documentos de respaldos expuestos en la plantilla de Rendición de Cuentas Anexo B.

En relación con este punto, tal como dice la observación, las documentaciones se encuentran debidamente expuestas en el legajo.

3- Dictamen Jurídico y N° Objeción del BID

Si bien el Dictamen Jurídico no forma parte de los requerimientos estipulados en las Guías tanto de CGR como del MIC, se adjuntan el Dictamen Jurídico y la nota de No Observación del BID.



Dirección General de Auditoría Interna

EVALUACIÓN DEL DESCARGO Y OPINION DE LA AUDITORÍA

Teniendo a la vista las documentaciones arrimadas por el área responsable del proceso auditado en el momento del Descargo, este Equipo Auditor procede a levantar la observación señalada. Igualmente, sugerimos remitir estos documentos al legajo de rendición de cuentas para su archivo final.

**Observaciones STR N° 57.815**

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - ENO BRONSTRUP S.A. - Aumentar la presencia de los productos alimenticios SELECTA en el mercado europeo- PROYECTO RX 77/2021.**

Observación de Control Interno N°5 – OCI N°5

⇒ Ítem 6: Solicitud de reembolso del beneficiario figura Proyecto RX 76/2021 tal como se visualiza en la siguiente imagen, debiendo ser Proyecto RX 77/2021.



Av. Marcial Samaniego Km 4,5. Tel.: 0767 – 240 247 / 240 558. Fax: 0767- 240 557  
Bella Vista. Itapúa. Paraguay – En Internet: <http://www.selecta.com.py>  
Suc. San Lorenzo: Sargento Silva 1298 E/ Florida. Tel.: 021 582 637  
Suc. Yvy Yaú: Ruta 5ta. Km 111 - Tel.: +595 39 210 456  
Suc. Coronel Oviedo: Ruta 8 - Cel.: +595 982 951 277

Asunción, 25 de Enero de 2023.-

Señora  
**GILDA ARRELLAGA**  
Encargada de Despacho  
**REDIEX**

6 Solicitud del Beneficiario

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Ud., en el marco de la ejecución del **Proyecto RX 76/2021** "Aumentar la presencia de los productos alimenticios Selecta en el mercado europeo", que fuera adjudicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la **No Objeción del BID CPR/C/2022/151 de fecha 28 de enero de 2022 y con la autorización ministerial mediante la Resolución N°72 de fecha 16 de febrero de 2022**; a fin de presentar la Planilla de Rendición de Gastos (Aporte REDIEX) por valor de Gs. **484.557.029**, (guaraníes: cuatrocientos ochenta y cuatro millones, quinientos cincuenta y siete mil, veintinueve) (US\$ **69.661,88**) correspondientes a los gastos finales realizados y que guardan relación a los fondos aprobados para desembolso por el Préstamo N°3865/OC-PR en forma de reembolso; y las planillas de rendiciones de Gastos de Aporte Empresarial por valor de Gs. **355.615.561** (trescientos cincuenta y cinco millones, seiscientos quince mil, quinientos sesenta y uno), (US\$ **49.544,28**-), debidamente firmados, con sus respectivos comprobantes respaldatorios.

DESCARGO

Se solicitará vía correo electrónico a la empresa la rectificación de la mencionada nota.



Dirección General de Auditoría Interna

**EVALUACIÓN DEL DESCARGO**

En base al Descargo presentado por el área responsable del proceso auditado, este Equipo Auditor se ratifica en la observación mencionada.

**RECOMENDACIÓN**

Los responsables del proceso observado deberán fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las transacciones realizadas por el Proyecto 3865/OC-PR.

**Observación de Control Interno N°6 – OCI N°6**

- ⇒ Aporte Programa 3865/OC-PR REDIEIX: No visualizamos documentos del proceso de contratación (términos de referencia, invitaciones cursadas, acta de evaluación de ofertas o presupuestos presentados), adjudicada a Creadores S.A. para la "Consultoría para el diseño y elaboración de catálogos virtuales de productos y servicios con imagen corporativa".

Actividad	Proveedor adjudicado	Factura	Importe
Consultoría para el diseño y elaboración de catálogos virtuales de productos y servicios con imagen corporativa	Creadores S.A.	001-001-0004677	25.000.000
		001-001-0004767	34.000.000
		001-001-0004796	6.000.000
		001-001-0004797	2.985.900
<b>Total,</b>			<b>67.985.900</b>

**DESCARGO**

Se adjunta las documentaciones solicitadas al proceso de contratación, que obran en la carpeta de rendición escaneada que son resguardadas por el Departamento de Rendición de cuentas.

**EVALUACIÓN DEL DESCARGO Y OPINION DE LA AUDITORÍA**

Teniendo a la vista las documentaciones arrimadas por el área responsable del proceso auditado en el momento del Descargo, este Equipo Auditor procede a levantar la observación señalada. Igualmente, sugerimos remitir estos documentos al legajo de rendición de cuentas para su archivo final.

**Observación de Control Interno N° 7 – OCI N° 7**

- ⇒ Facturas no especifican en su descripción "Proyecto 3865 OCPR"

Hemos constatado según verificaciones a las rendiciones de cuentas según Formulario ANEXO B-01-01 A, facturas que no cumplen con lo establecido en el Reglamento Operativo – Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras (3865/OC/PR), específicamente en el ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos: que menciona cuanto sigue ... y que tengan en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción "Proyecto 3865 OC-PR", o sello con dicha inscripción en el original.



Dirección General de Auditoría Interna

Proveedor	Factura N°	Fecha	Importe,		Concepto
			Gs.	USD	
Creadores S.A.	001-001-0004372	5/7/2022	25.000.000	-----	1er. Pago por elaboración de Página Web
Creadores S.A.	001-001-0004436	4/8/2022	25.000.000	-----	2do. Pago por elaboración de Página Web
Comunicacció, SL	027-2022	15/6/2022	-----	3.000,00	1er. Pago Servicio de Promoción para campaña de marketing en mercado europeo
Comunicacció, SL	036-2022	21/7/2022	-----	2.000,00	2do. Pago Servicio de Promoción para campaña de marketing en mercado europeo
Comunicacció, SL	047-2022	6/9/2022	-----	2.000,00	3er. Pago Servicio de Promoción para campaña de marketing en mercado europeo
Comunicacció, SL	064-2022	7/12/2022	-----	3.000,00	4to. Pago Servicio de Promoción para campaña de marketing en mercado europeo
Ramiro Aldo Solari	45/2022	8/6/2022	-----	2.000,00	1er. Pago Promoción para campaña de marketing en mercado europeo
Ramiro Aldo Solari	49/2022	14/7/2022	-----	3.000,00	2do. Pago Promoción para campaña de marketing en mercado europeo
Ramiro Aldo Solari	51/2022	22/8/2022	-----	2.000,00	3er. Pago Promoción para campaña de marketing en mercado europeo
GM Artículos Promocionales	001-001-0003022	9/6/2022	102.003.000	-----	Elaboración de Materiales Promocionales
SKY Courier International S.R.L.	001-012-0000479	3/8/2022	8.487.198	-----	Servicio Export.
SKY Courier International S.R.L.	001-012-0000637	16/9/2022	8.487.198	-----	Servicio Export.
<b>Totales,</b>			<b>168.977.396</b>	<b>17.000,00</b>	

**DESCARGO**

Según lo estipulado en el Reglamento Operativo en el ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos "los comprobantes respaldatorios de gastos deberán contener en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción del Proyecto 3865/OC-PR o sello con dicha inscripción original. Algunas de las facturas electrónicas presentadas por nuestro beneficiario corresponden a las facturas emitidas por un proveedor internacional, la misma cuenta con campos y espacios específicos a ser llenados de acuerdo con su legislación local, lo que dificulta la inscripción o denominación solicitada por el ROP.

Ante la situación planteada, nos comprometemos a que todas las facturas internacionales presentadas por nuestro beneficiario y que no contengan la denominación de este Proyecto, sean selladas por el UEP con la denominación "Proyecto 3865/OC-PR". Así también, se procederá a sellar las facturas nacionales que no contengan la denominación del proyecto.

**EVALUACION DEL DESCARGO**

En base al Descargo presentado por el área responsable del proceso auditado, este Equipo Auditor se ratifica en la observación mencionada.



Dirección General de Auditoría Interna

**RECOMENDACIÓN**

Los responsables del proceso auditado deberán implementar las medidas necesarias a fin de realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento Operativo del Proyecto en caso de no poder cumplir cabalmente con lo establecido en el mismo.

Las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas deben ser fiel reflejo de lo establecido en la reglamentación mencionada.

**Observación de Control Interno N° 8 – OCI N° 8**

⇒ Factura presentada no se encuadra dentro del periodo de ejecución del Proyecto.

Hemos constatado Factura emitida por ENO BRONS S.A. con fecha de emisión del 7/03/2022 presentada como rendición de cuentas Aporte Empresarial, la misma no se encuadra dentro del periodo de ejecución del Proyecto que abarca desde el 20 de abril de 2022.

Proveedor	Factura N°	Fecha	Importe USD	Observación
E.B.S.A. Eno Bronstrup S.A.	005-001-0000326	7/3/2022	4.920,69	Artículos varios.
Total,			4.920,69	

**DESCARGO**

La factura presentada por el beneficiario corresponde a gastos de contrapartida, si bien el retiro de la misma no afecta el paripassu que debe cumplir la empresa, se solicitara vía correo electrónico al mismo el ajuste de la planilla de contrapartida.

Se adjunta muestra de la planilla con el ajuste correspondiente, demostrando la no afectación del paripassu al retirar la factura mencionada en la observación.

**EVALUACIÓN DEL DESCARGO**

En base al Descargo presentado por el área responsable del proceso auditado, este Equipo Auditor se ratifica en la observación mencionada.

**RECOMENDACIÓN**

Los responsables del proceso observado deberán fortalecer su sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las transacciones realizadas en el marco del Proyecto 3865/OC-PR. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en las disposiciones y normativas vigentes que las rigen a los efectos de exponer debidamente los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.





Dirección General de Auditoría Interna

Observación de Control Interno N° 9 – OCI N° 9

- ⇒ No se observan tarjetas de embarque (boarding pass) tal como lo estipula el Reglamento Operativo para viáticos sector privado.

Se observan constancias por los cuales se paga en concepto de viáticos a representantes de las Empresas, no así las tarjetas de embarque (boarding pass) de los mismos, tal como lo estipula el Reglamento Operativo en el ítem 6.9 Justificación de Gastos de Contrapartida.

Beneficiario/a	Cargo	Periodo	Importe USD
Leticia de Godois	Enc. De Marketing	23 al 28 de setiembre de 2022	2.500,00
Frank Friesen	Enc. De Marketing Internacional	24 al 28 de setiembre de 2022	2.500,00
Aaron Mongelos	Asesor de Negocios	15 al 19 de octubre del 2022	1.700,00
Miguel Ayala	Gerente Comercio Exterior	21 al 23 de setiembre de 2022	1.100,00

DESCARGO

Se adjuntan comprobantes.

EVALUACIÓN DEL DESCARGO Y OPINION DE LA AUDITORÍA

Teniendo a la vista las documentaciones arrimadas por el área responsable del proceso auditado en el momento del Descargo, este Equipo Auditor procede a levantar la observación señalada.

Observación de Control Interno N° 10 – OCI N° 10

En el Reglamento Operativo no contempla que para el cálculo del monto cofinanciado sea utilizado el tipo de cambio de la fecha según planilla de check list del especialista sectorial.

Hemos constatado según Resoluciones que autorizan la firma de convenio entre REDIEX y las Empresas beneficiarias, en el marco del Préstamo BID 3865/OC-PR, visualizadas en las rendiciones de cuentas analizadas, que las tasas de cambio indicadas en el Art. 1° del RESUELVE corresponden a la fecha de verificación según check list que realizan los especialistas sectoriales a los requisitos establecidos por el ROP para la solicitud de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial requeridos por las Empresas, tal proceso no se encuentra establecido en el Reglamento Operativo – Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas (3865/OC-PR).

DESCARGO

A raíz de las observaciones de control interno realizada por la CGR a esta UEP, con relación a las diferencias cambiarias surgidas debido a la variación de las tasas de cambio entre las fechas de facturación de los servicios y la fecha de reembolso, la UEP decidió establecer los montos máximos de reembolso de acuerdo a la cotización de la fecha de aprobación del Subproyecto por el Comité Evaluador del Proyecto (CEP).

Es importante confirmar que, estas modificaciones fueron peticionados por el proyecto al banco por medio de nota UEP N° 189/2021, y posteriormente fue aprobada por nota CPR/C/2021/2795 de fecha 25 de noviembre de 2021. A partir del año 2021, desde el Subproyecto RX 67 los convenios se han firmado en guaraníes.

Se adjunta los comprobantes respaldatorios.



## Dirección General de Auditoría Interna

Se informa además que, actualmente la UEP se encuentra trabajando en algunas modificaciones al ROP, a fin de instrumentar las mejoras propuestas para el modelo de Resolución Ministerial que autoriza la firma del convenio, de cofinanciamiento, y que, a su vez en el convenio se coloquen los mismos en guaraníes, utilizando el tipo de cambio de la fecha de aprobación por el CEP.

### EVALUACION DEL DESCARGO

En base al Descargo presentado por el área responsable del proceso auditado, este Equipo Auditor se ratifica en la observación mencionada.

### RECOMENDACIÓN

Los responsables del proceso auditado deberán implementar las medidas necesarias a fin de realizar las modificaciones correspondientes al Reglamento Operativo del Proyecto a los efectos de incluir y establecer claramente todos los procedimientos utilizados para que las operaciones efectuadas en el marco del Proyecto se realicen debidamente.

### 7.3. DESARROLLO DEL COMPONENTE I -Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE) para la exportación.

El Proyecto focaliza el uso de los recursos a través de Servicios de Desarrollo Empresarial, para apoyo, a subproyectos empresariales:

- ☛ Proyectos Empresariales Individuales (PEI).
- ☛ Proyectos Empresariales Asociativos o colectivos (PEA).

Los mismos deben estar conformados por un mínimo de tres empresas o una entidad (gremio o asociación) que los represente.

**Objetivo:** Apoyar a las empresas, ya sea de manera individual o grupal, a implementar las acciones definidas en sus Planes de Negocio de Exportación (PN).

En el ejercicio fiscal 2023, han sido beneficiados un total de 35 (Treinta y cinco) Proyectos en general, hemos tomado como muestra 4 (cuatro) de los mismos, constituyéndose en el 11%.

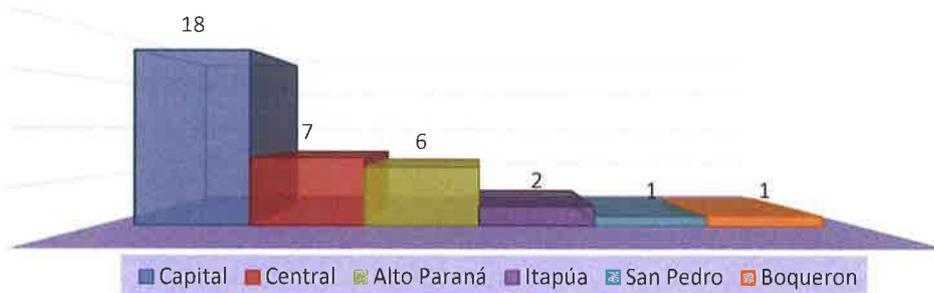


Dirección General de Auditoría Interna

N°	RUC/CI	RAZON SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	80013620-9	ENO BRONSTRUP S.A.	San Lorenzo	Central
2	80078872-9	La Misericordia SA	Luque	Central
3	80105323-4	TGL FOODS SA	Mariano R. Alonso	Central
4	80003232-2	Frigorífico Guaraní SA	Asunción	Capital
5	80034979-2	Federación Paraguaya de Madereros	Asunción	Capital
6	3386836-0	Francesco Giuliano Russo Gamarra	Asunción	Capital
7	80038782-1	PRODOC	Asunción	Capital
8	80065639-3	FIDEM SRL	Asunción	Capital
9	80087167-7	INDUSTRIAS CREATIVAS ON SA	Asunción	Capital
10	80028286-8	CCO SRL	Asunción	Capital
11	80100176-5	SUI Producciones y Comunicaciones SRL	Asunción	Capital
12	494763-0	Asado Benitez de Benjamín Benitez	Asunción	Capital
13	3457675-4	Hugo Enrique Vázquez Irala	Asunción	Capital
14	80052342-3	Marusa S.A.	Asunción	Capital
15	4597385-7	Isabel Pampliega	Asunción	Capital
16	80081265-4	Planeador SA	Asunción	Capital
17	80046245-9	Over All SRL	Asunción	Capital
18	3537698-8	Lourdes Concepción Caballero Patiño	Asunción	Capital
19	1703682-8	Rose Mary Apodaca Paniagua	Asunción	Capital
20	80003765-0	WEMASA S.A.	Asunción	Capital
21	80027580-2	Py Teas SRL	Asunción	Capital
28	80008363-3	CORSAT SRL	Fernando de la Mora	Central
29	80049457-1	INDOPAR S.A.	Capiata	Central
30	80001446-4	Vicente Scavone CIA & S.A.E",	San Lorenzo	Central
31	80000248-2	IRIS SAIC	Itauguá	Central
22	80094476-3	Eco Monday SA	Pdte. Franco	Alto Paraná
23	6755729-5	BALMASCH DE ANA PAULA SCHMIEDEL	Ciudad del Este	Alto Paraná
24	80008971-5	Cooperativa de Producción Agroindustrial Raul Peña Ltda	Raul Peña	Alto Paraná
25	80007716-4	Cooperativa de Producción Agropecuaria Pindo LTDA	San Cristobal	Alto Paraná
26	80032060-3	Agropecuaria Produza SA	Itakyry	Alto Paraná
27	80001210-0	Cooperativa de Producción Agroindustrial Consumo y Servicios UNION CURUPAYTY LTDA	Santa Rosa del Monday	Alto Paraná
32	80017198-5	Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind Ltda	Obligado	Itapúa
33	80017198-5	Cooperativa Colonias Unidas Agropec. Ind Ltda	Obligado	Itapúa
34	80087655-5	Agrícola Schweigert S.A.	Tacuati	San Pedro
35	80004464-9	Cooperativa Chortitzer	Loma Plata	Boquerón

Empresas y/o Asociaciones tomadas como muestra.

### Distribución de beneficiarios por Departamento



Dirección General de Auditoría Interna

**7.3.1. Proceso de Selección de Beneficiarios.**



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
Empresas con potencial exportador Tipo A	Empresa que dispone o está desarrollando un bien o servicio que tiene características o atribuciones que le permitiría acceder al mercado externo, ya sea como exportador directo o como exportador indirecto, es decir, actuando como proveedor de una empresa exportadora.	Que no registre exportaciones en la Ventanilla Única de Exportación en los últimos 3 años.
Empresas que con escasa experiencia exportadora Tipo B	Empresa que, con o sin apoyo del Proyecto, dispone de un producto o servicio exportable, pero que hasta la fecha no ha tenido éxito en el proceso exportador, o ha logrado exportar de manera esporádica o no permanente.	1-Que tiene exportaciones totales menores a USD 100.000 en los últimos 3 años (suma de años 2016-2018 para proyectos presentados en el 2019, y así correlativamente para los siguientes años). 2-Que no haya exportado durante un periodo superior a 6 meses en los últimos 3 años, sin considerar el monto de exportación. (La fecha entre la primera y la última exportación es de 6 meses o menos, en los últimos 3 años).
Empresas con experiencia exportadora Tipo C	Empresa que ya ha tenido experiencia exportadora, haya tenido o no apoyo del Proyecto.	Que tiene exportaciones totales mayores a USD 100.000 en los últimos 3 años (suma de años 2016-2018 para proyectos presentados en el 2019, y así correlativamente para los siguientes años).

Procedimos a analizar la documentación presentada para el proceso de selección, registradas en las Actas o Planillas de Evaluación remitidas a la Dirección General de Auditoría, correspondiente a la muestra seleccionada:

	PROYECTOS BENEFICIADOS:							
	N°77 -ENO BRONSTRUP		N°92 -LA MISERICORDIA		N°103 -TGL FOODS		N°96 -FRIGORIFICO GUARANI	
Nombre del Proyecto:	Aumentar la presencia de los productos alimenticios SELECTA en el mercado europeo		Posicionamiento de las empresas exportadoras de agroalimentos en el mercado internacional con alto valor agregado		Promoción de empresas exportadoras de agroalimentos in natura y procesados en el mercado global		Posicionamiento de las empresas cárnicas exportadoras paraguayas en el mercado global de alimentos de alto valor agregado	
Plataforma/mesa sectorial:	Alimento y Bebidas		Alimento y Bebidas		Alimento y Bebidas		Carne y derivados	
Empresas Participantes:	1-ENNO BRONSTRUP S.A. 2-FARMER S.A. 3-EL MIRADOR AGRICOLA GANADERA S.A.		1-LA MISERICORDIA S.A. 2-PRODUZA S.A. 3-AGRICOLA SHWIEGERT S.A.		1-TGL FOODS S.A. 2-EUROMERC S.A. 3-AGRICOLA KNELSEN S.A.		1-FRIGORIFICO GUARANI SACI. 2-FRIGORIFICO CHACACO 3-FRIGORIFICO CONCEPCIÓN S.A.	
Costo del Proyecto: En dólares americanos	REDIEX	75 000	REDIEX	50 500	REDIEX	50 500	REDIEX	65 000
	EMPRESA	49 000	EMPRESA	75 000	EMPRESA	75 000	EMPRESA	75 000
	Total	124.000	Total	125.500	Total	125.500	Total	140.000
Fecha de solicitud	9/11/2021		27/5/2022		10/8/2022		16/6/2022	
Tipo de empresa	C		C		C		C	
Planilla de Evaluación del Proyecto	✓		✓		✓		✓	
<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS -EMPRESA ASOCIATIVA O GREMIO</b>								
1-Entidad jurídica legalmente constituida en Paraguay, con una antigüedad mínima de 3 años.	✓		✓		✓		✓	
2-Al menos 3 de sus miembros deben ser empresas que cumplan con los requisitos:								
2.1-Entidad jurídica legalmente constituida en Paraguay, con una antigüedad mínima de 5 años. (Para casos excepcionales, el Comité de Evaluación de Proyectos podrá aprobar como beneficiarias a empresas entre 3 y 5 años de antigüedad).	✓		✓		✓		✓	
2.2-Presentar el Diagnóstico Exportador correctamente llenado, y obtener una calificación APTA en el mismo.	✓		✓		✓		✓	
2.3-Contar con un plan de negocios actualizado (al menos en los últimos 3 años).	✓		✓		✓		✓	
2.4-De acuerdo al rubro empresarial, contar con todas las habilitaciones y permisos legales que correspondan: E, IPS, SET, INAN, SENACSA, Dinavisá, MADES, etc.	✓		✓		✓		✓	
2.5-Calificar en una de las categorías de apoyo establecidas para postular subproyectos.	✓		✓		✓		✓	

Se ha observado el cumplimiento de los requisitos, estipulados en el Reglamento Operativo, a fin de ser parte de los beneficiados por el proyecto.



Dirección General de Auditoría Interna

**7.3.2. Cumplimiento de los objetivos del Plan de Negocios de Exportación**

Para la Ejecución de Servicios de Desarrollo Empresarial, los interesados deben presentar el Plan de Negocios, el cual establece Objetivos y su mecanismo de desarrollo, se procedió a analizar los puntos más resaltantes, teniendo en cuenta la ejecución del aporte del Proyecto.

RX N°77 -ENO BRONSTRUP S.A.				
Nombre del Proyecto:	Aumentar la presencia de los productos alimenticios SELECTA en el mercado europeo.			
Plataforma/mesa sectorial:	Alimento y Bebidas.			
Empresas Participantes:	1-ENNO BRONSTRUP S.A. 2-FARMER S.A. 3-EL MIRADOR AGRICOLA GANADERA S.A.			
Antecedentes/ Justificación del proyecto:	Las actividades de consolidación de la empresa comienzan con la exportación de Yerba Mate a tres mercados destinos: Uruguay, Bolivia y Canadá, hace más de 18 años, optimizando su posicionamiento con la ampliación de rubros (maní, almidón, porotos, locro, arroz, etc.), ofrecidos por la empresa, también teniendo en cuenta la diversificación de mercados (España, USA, Alemania, Polonia, Croacia, Japón, Israel, Francia, Chile, Australia, Taiwán, etc.); con un volumen de exportación al mercado de Europa de US\$1, a 2 millones en los últimos años (2021). Estos rubros y mercados tienen la posibilidad de avanzar en el desarrollo y conquista de los mismos. La nueva estructura empresarial, conlleva un gran desafío hacia los nuevos y futuros proyectos, pero a la vez da una seguridad para los que forman parte de la estructura. No obstante, la optimización de sus recursos humanos haría propicia la incursión real de la empresa en un ámbito de competencia internacional.			
Objetivo general:	Potenciar el mercado internacional de productos alimenticios con el desarrollo y promoción de productos innovadores.			
Objetivos específicos	1. Implementar plataformas de comercio innovadores de promoción y posicionamiento estratégicos de los productos alimenticios en los mercados actuales y potenciales. 2. Establecer contactos con potenciales clientes importadores en Alemania. 3. Prospeccionar los nuevos mercados potenciales para los productos exportables en América del Norte y Europa.			
Resultados esperados	Indicadores de resultados	Medio de verificación	VISUALIZADOS	
			SI	NO
Plataforma de exposición y mercadeo internacional de línea de productos de las empresas desarrollado e implementado en 2022.	Diseño de catálogo virtual de productos y servicios.	Informe elaborado conteniendo el diseño del catálogo virtual de toda la gama de productos y servicios.	✓	
Contactar potenciales clientes para el aumento de la cartera de exportación de las líneas de productos de las empresas en el mercado de Alemania logrado en el 2022.	Incremento del porcentaje de ventas US\$ actual en Alemania/ porcentaje US\$ meta 2022 en Alemania.	Informe de la empresa - Informe de la consultoría.	✓	
Nuevos mercados en América y Europa identificados y prospectados en 2022.	Producto identificado en al menos un mercado nuevo/prospectado en 2022.	Informe de visitas y muestras enviadas.	✓	
Productos	Tipo de Contratación	Ejecutado dentro del plazo	VISUALIZADOS	
			SI	NO
Consultoría, elaboración de página web con e-commerce.	Consultoría	SI	✓	
Consultoría para el diseño y elaboración de catálogos virtuales de productos y servicios con imagen corporativa.	Consultoría	SI	✓	
Contratación de Agencia / Empresa de Promoción para Campaña de Marketing en el mercado europeo.	Servicios	SI	✓	
Contratación de antena comercial, promoción para campaña marketing en el mercado europeo.	Servicios	SI	✓	
Contratación de una empresa diseñadora para la elaboración de los materiales promocionales.	Servicios	SI	✓	
Envío de muestras de productos.	Servicios	SI	✓	
Pago de pasajes para representantes de empresas, para visita a clientes potenciales en Europa / América.	Servicios	SI	✓	
Viáticos para representantes de las empresas.	Contrapartida	SI	✓	



Dirección General de Auditoría Interna

N°92 -LA MISERICORDIA S.A.	
Nombre del Proyecto:	Posicionamiento de las empresas exportadoras de agroalimentos en el mercado internacional con alto valor agregado.
Plataforma/mesa sectorial:	Alimento y Bebidas.
Empresas Participantes:	1-LA MISERICORDIA S.A. 2-PRODUZA S.A. 3-AGRICOLA SHWIEGERT S.A.
Antecedentes/ Justificación del proyecto:	La Feria Internacional de Alimentos SIAL Paris 2022 es una de las ferias más importante del sector de alimentos y bebidas a nivel global, una plataforma ideal para la identificación de nuevos mercados, tendencias y potenciales compradores/distribuidores a nivel global. En la presente edición se estima la participación de 7.000 empresas expositoras de 100 países y con la expectativa de visitas de aproximadamente 300.000 personas representantes de la industria, compradores y exponentes influyentes del sector alimenticio de todo el mundo, provenientes de 200 países de todos los continentes. En la presente edición estarán participado un total de 13 a 14 empresas nacionales del sector alimentos y bebidas, en el stand Paraguay ubicado en el Hall 4 Latinoamérica.
Objetivo general:	Promocionar a empresas del sector de agroalimentos en ferias internacionales, para la concreción de potenciales negocios y posicionar al Paraguay como plataforma internacional en la provisión de alimentos de alta calidad e inocuidad.
Objetivos específicos	Promocionar a nivel internacional a empresas y productos referentes de la cadena productiva de alimentos con la presentación de productos con valor agregado vinculados al origen nacional.

Resultados esperados	Indicadores de resultados	Medio de verificación	VISUALIZADOS	
			SI	NO
Las empresas han logrado concretar negocios potenciales por al menos 10.000.000 por su participación en la feria SIAL Paris 2022.	10.000.000USD de Potencial de negocios.	Informe presentado	✓	
Empresas paraguayas participaron en EL Pabellon Paraguay dHall Latinoamerica en SIAL Paris 2022.	Stand de las empresas participantes en pabellon de Paraguay.	Informe de la empresa, fotografías, muestras presentadas y entregadas, catálogo oficial de la feria.		
Encuestas sobre operaciones comerciales potenciales relevadas.	Número de encuestas realizadas.	Informe presentado.	✓	
Materiales de promoción elaborados y enviados.	Número de materiales de promoción enviados.	Informe presentado.	✓	

Productos	Tipo de Contratación	Ejecutada dentro del plazo	VISUALIZADOS	
			SI	NO
Arriendo espacio, diseño, equipamiento, construcción, decoración del Stand Paraguay.	Servicios	SI	✓	
Adquisición de Pasajes aereos para participacion en ANUGA.	Servicios	SI	✓	
Viáticos empresarios.	Contrapartida	SI	✓	
Elaboración de materiales de promoción, diseño e impresiones, envío de muestras.	Contrapartida	SI	✓	

*(Handwritten signatures in blue ink)*



Dirección General de Auditoría Interna

N°103 -TGL FOODS S.A.				
Nombre del Proyecto:	Promoción de empresas exportadoras de agroalimentos in natura y procesados en el mercado global.			
Plataforma/mesa sectorial:	Alimento y Bebidas.			
Empresas Participantes:	1-TGL FOODS S.A. 2-EUROMERC S.A. 3-AGRICOLA KNELSEN S.A.			
Antecedentes/ Justificación del proyecto:	La Feria Internacional de Alimentos SIAL Paris 2022 es una de las ferias más importante del sector alimentos y bebidas a nivel global, una plataforma ideal para la identificación de nuevos mercados, tendencias y potenciales compradores/distribuidores a nivel global. En la presente edición se estima la participación de 7.000 empresas expositoras de 100 países y con la expectativa de visitas de aproximadamente 300.000 personas representantes de la industria, compradores y exponentes influyentes del sector alimenticio de todo el mundo, provenientes de 200 países de todos los continentes. En la presente edición estarán participado un total de 13 a 14 empresas nacionales del sector alimentos y bebidas, en el stand Paraguay ubicado en el Hall 4 Latinoamérica.			
Objetivo general:	Promocionar a empresas del sector de agroalimentos naturales y procesados en ferias internacionales, para la concreción de potenciales negocios con calidad e inocuidad.			
Objetivos específicos	Promocionar a nivel internacional a empresas y productos referentes de la cadena productiva de alimentos con la presentación de productos con valor agregado.			
Resultados esperados	Indicadores de resultados	Medio de verificación	VISUALIZADOS	
			SI	NO
Las empresas han logrado concretar negocios potenciales por al menos 5.000.000 USD por su participación en la feria SIAL Paris 2022.	5.000.000 USD de Potencial de negocios.	Informe presentado.	✓	
Empresas paraguayas participaron en EL Pabellón Paraguay Hall Latinoamérica en SIAL Paris 2022.	Stand de las empresas participantes en pabellón de Paraguay.	Informe		
Encuestas sobre operaciones comerciales potenciales relevadas.	Número de encuestas realizadas.	Encuestas realizadas.	✓	
Materiales de promoción elaborados y enviados.	Número de materiales de promoción enviados.	Flyers, brochures, productos.	✓	
Productos	Tipo de Contratación	Ejecutado dentro del plazo.	VISUALIZADOS	
			SI	NO
Arriendo de espacio, diseño, equipamiento, construcción, decoración del Stand Paraguay.	Servicios	SI	✓	
Adquisición de Pasajes aéreos.	Contrapartida	SI	✓	
Viáticos empresarios.	Contrapartida	SI	✓	
Elaboración de materiales de promoción, diseño e impresiones, envío de muestras.	Contrapartida	SI	✓	
N°96 -FRIGORÍFICO GUARANI S.A.				
Nombre del Proyecto:	Posicionamiento de las empresas cárnicas exportadoras paraguayas en el mercado global de alimentos de alto valor agregado.			
Plataforma/mesa sectorial:	Carnes y derivados.			
Empresas Participantes:	1-FRIGORIFICO GUARANI SACI 2-FRIGOCHACO 3-FRIGORIFICO CONCEPCIÓN S.A.			
Antecedentes/ Justificación del proyecto:	Antes de la pandemia, hasta el año 2019, las empresas frigoríficas venían participando cada año en ferias internacionales de alimentos en donde se presentaban sus productos y se realizaban importantes contactos cuya finalidad es la concreción de negocios. Este año se prevé la participación de las empresas proponentes y asociadas en la feria SIAL Paris 2022 con el fin de promocionar la carne paraguaya y de lograr el posicionamiento de las empresas exportadoras paraguayas en el mercado global de alimentos alto valor agregado.			
Objetivo general:	Promocionar a empresas del sector cárnico en ferias internacionales, para la concreción de potenciales negocios y posicionar al Paraguay como plataforma global en la provisión de alimentos de calidad.			
Objetivos específicos	Promocionar a nivel internacional a empresas y productos referentes de la cadena productiva de carnes a través de la presentación de productos con valor agregado vinculados al origen paraguayo.			
Resultados esperados	Indicadores de resultados	Medio de verificación	VISUALIZADOS	
			SI	NO
Las empresas han logrado concretar negocios potenciales por al menos 10.000.000 USD por su participación en la feria SIAL Paris 2022.	10.000.000 USD de Potencial de negocios.	Informe presentado.	✓	
Empresas paraguayas participaron en Stand Paraguay de la Carne -CPC Hall 6 SIAL Paris 2022.	Stand de las empresas participantes en pabellón de la CPC.	Informe		
Encuestas sobre operaciones comerciales potenciales relevadas.	Número de encuestas realizadas.	Encuestas realizadas.	✓	
Materiales de promoción enviados.	Número de materiales de promoción enviados.	Flyers, brochures, productos	✓	
Productos	Tipo de Contratación	Ejecutado dentro del plazo.	VISUALIZADOS	
			SI	NO
Contratación de empresa para diseño, equipamiento, montaje, decoración y desmontaje del stand de la Carne Paraguaya - CPC.	Servicios	SI	✓	

Se pudo verificar la correspondencia en la ejecución de los recursos otorgados a los beneficiados del Proyecto, según los Planes de Negocios de Exportación aprobados y desarrollados.



Dirección General de Auditoría Interna

**8. RESUMEN DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**

**CONTROL INTERNO**

**Observación de Control Interno N°1 – OCI N°1**

⇒ Datos expuestos en Formulario ANEXO B-01-01 A figuran incorrectamente.

Se observan datos consignados en el Formulario ANEXO B-01-01 A que fueron expuestos incorrectamente. Además de los montos de las facturas señaladas en rojo en el cuadro, también la fecha de la Factura N°2COMF/2322 figura 05/09/2022, debiendo ser tal como señalamos en el cuadro 05/07/2022.

**Observación de Control Interno N° 2 – OCI N° 2**

⇒ Facturas presentadas como justificativos de gastos no especifican en su descripción "Proyecto 3865 OCPR".

**Aporte Programa 3865/OC-PR REDIEX:** Hemos constatado según verificaciones a las rendiciones de cuentas según Formulario ANEXO B-01-01 A, facturas que no cumplen con lo establecido en el Reglamento Operativo – Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras (3865/OC/PR), específicamente en el **ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos:** que menciona cuanto sigue ... y que tengan en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción "Proyecto 3865 OC-PR", o sello con dicha inscripción en el original.

**Observación de Control Interno N°3 – OCI N°3**

⇒ Factura presentada como justificativo de gasto no especifica en su descripción que es efectuada en el marco del "Proyecto 3865 OCPR".

**Aporte Programa 3865/OC-PR REDIEX:** Factura visualizada expuesta como rendición de cuentas – gasto justificativo del Programa no cumple con lo establecido en el Reglamento Operativo – Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras (3865/OC/PR), específicamente en el **ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos:** que menciona cuanto sigue ... y que tengan en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción "Proyecto 3865 OC-PR", o sello con dicha inscripción en el original.

**Observación de Control Interno N°5 – OCI N°5**

⇒ Ítem 6: Solicitud de reembolso del beneficiario figura Proyecto RX 76/2021 tal como se visualiza en la siguiente imagen, debiendo ser Proyecto RX 77/2021.

**Observación de Control Interno N° 7 – OCI N° 7**

⇒ Facturas no especifican en su descripción "Proyecto 3865 OCPR"

Hemos constatado según verificaciones a las rendiciones de cuentas según Formulario ANEXO B-01-01 A, facturas que no cumplen con lo establecido en el Reglamento Operativo – Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras (3865/OC/PR), específicamente en el ítem 6.7.3.2. Comprobantes respaldatorios de gastos: que menciona cuanto sigue ... y que tengan en el cuerpo o concepto de dicho comprobante la inscripción "Proyecto 3865 OC-PR", o sello con dicha inscripción en el original.

**Observación de Control Interno N° 8 – OCI N° 8**

⇒ Factura presentada no se encuadra dentro del periodo de ejecución del Proyecto.

Hemos constatado Factura emitida por ENO BRONS S.A. con fecha de emisión del 7/03/2022 presentada como rendición de cuentas Aporte Empresarial, la misma no se encuadra dentro del periodo de ejecución del Proyecto que abarca desde el 20 de abril de 2022.

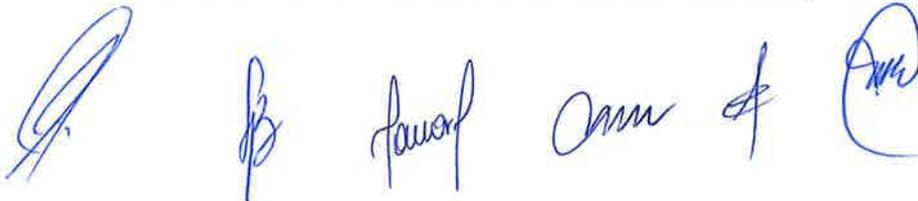
**Observación de Control Interno N° 10 – OCI N° 10**

En el Reglamento Operativo no contempla que para el cálculo del monto cofinanciado sea utilizado el tipo de cambio de la fecha según planilla de check list del especialista sectorial.

Hemos constatado según Resoluciones que autorizan la firma de convenio entre REDIEX y las Empresas beneficiarias, en el marco del Préstamo BID 3865/OC-PR, visualizadas en las rendiciones de cuentas analizadas, que las tasas de cambio indicadas en el Art. 1° del RESUELVE corresponden a la fecha de verificación según check list que realizan los especialistas sectoriales a los requisitos establecidos por el ROP para la solicitud de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial requeridos por las Empresas, tal proceso no se encuentra establecido en el Reglamento Operativo – Apoyo en Servicios de Desarrollo Empresarial a Empresas Exportadoras Paraguayas (3865/OC-PR).

**9. CONCLUSIÓN**

De las verificaciones realizadas concluimos que: Existen debilidades de Control Interno indicados en el ítem 8. RESUMEN DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.





Dirección General de Auditoría Interna

10. RECOMENDACIÓN GENERAL

Realizar las acciones correctivas a fin de regularizar las debilidades observadas en el presente examen, dando estricto cumplimiento a las disposiciones y normativas vigentes que las rigen.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente informe el Plan de Mejoramiento en el formato establecido por la DGAI en el cual se deberá consignar las acciones de mejoramiento sobre observación, el indicador de cumplimiento, así como el periodo de ejecución y los responsables asignados.

El Plan de Mejoramiento deberá ser remitido a la Dirección General de Auditoría Interna para su revisión con el fin de verificar la razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir a subsanarlas, la cual, una vez aprobado por ésta, la dependencia deberá formalizar su presentación vía Memorándum.

Es nuestro informe

Asunción, 24 de junio de 2024



Abog. Diego Zelaya  
Auditor  
Dirección de Auditoría de Gestión



C.P. Susana Balbuena  
Auditora  
Dirección de Auditoría Financiera



Lic. Mirna Ramírez  
Supervisora  
Dirección de Auditoría de Gestión



Ese. Sandra Lezcano  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Financiera



Cristina Amanilla  
Directora  
Dirección de Auditoría de Gestión



Lic. María Lucila Delgado Segovia  
Directora General  
Dirección General de Auditoría Interna

